



Universitat
de les Illes Balears

Título: Neología y diccionario: a propósito del registro de
nuevos lemas en la actualización 23.2. de la vigésima
tercera edición del DLE

AUTOR: Marika Rauhut

Memoria del Trabajo de Fin de Máster

Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas
(Especialidad/Itinerario: Teórica y Lingüística Aplicada)

de la

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curso Académico: 2018/2019

Palma de Mallorca, septiembre 2019

Tutor del Trabajo: Dr. Juan Miguel Monterrubio Prieto

Resumen: La aplicación de los criterios que permiten la incorporación de un neologismo en diccionarios no suele ser homogénea y depende del tipo de diccionario y la metodología por la que opta. Al consultar las ediciones del DLE de la primera edición del 1726 (*Diccionario de Autoridades*) hasta la última del 2014, observamos que a lo largo de los años la Academia ha tomado actitudes diversas frente los criterios selectivos que permiten la entrada de neologismos, especialmente frente a los formados por mecanismos propios del español y voces foráneas. En consecuencia, en la bibliografía reciente encontramos diversas propuestas de definición de los criterios que permitan el registro de neologismos en el repertorio general académico. Mediante la concreción de los parámetros expuestos por diversos autores sobre los criterios que parece utilizar la Academia para incorporar nuevas voces al DLE, pretendemos comprobar hasta qué punto los neologismos incluidos en la actualización 23.2. de diciembre de 2018 cumplen los requisitos indicados en la literatura científica al respecto.

Palabras claves: DLE, neología, neologismos, diccionario, actualización 23.2.

Abstract: The application of the criteria that allow the incorporation of a neologism in dictionaries is not usually homogeneous and depends on the type of dictionary and the methodology for which it opts. When consulting the editions of the DLE of the first edition of 1726 (*Diccionario de Autoridades*) until the last one of 2014, we observe that over the years the Academy has taken diverse attitudes towards the selective criteria that allow the entry of neologisms, above all, towards those formed by mechanisms typical of Spanish and words adopted from other languages. Consequently, in the recent literature we find several proposals to define the factors that allow the inclusion of neologisms. By specifying the general parameters set forth by various authors about the criteria that the Academy seems to use to incorporate new voices into the DLE, we intend to check to what extent the neologisms included in update 23.2. of December 2018 meet the requirements indicated in the scientific literature thereon.

Key words: DLE, neology, neologisms, dictionary, actualization 23.2.

Índice

1.	Introducción	4
2.	Estado de la cuestión.....	5
2.1.	Sobre neología y neologismo.....	5
2.2.	Neología formal y semántica	7
2.3.	Neología denominativa (referencial) y estilística (expresiva)	8
2.4.	Autorización de neologismos en el DLE	9
2.5.	Problemática de la diccionarización de neologismos	11
2.5.1.	Voces ofensivas.....	11
2.5.2.	Lentitud de aprobación de voces nuevas	12
2.5.3.	Inclusión de voces foráneas.....	12
2.6.	Criterios para la actualización lexicográfica.....	13
2.6.1.	Valor de neologicidad y diccionarización	13
2.6.2.	Propuesta de clasificación de criterios selectivos según Freixa y Bernal (2019)	16
2.6.3.	Propuesta de clasificación de los criterios selectivos según Alcoba (2007)	19
3.	Metodología	20
4.	Análisis.....	23
4.1.	Acerca del leuario registrado en la actualización 23.2.	23
4.2.	Análisis según los criterios establecidos.....	28
4.2.1.	Criterio de frecuencia	28
4.2.2.	Criterio autorial	31
4.2.3.	Criterio diacrónico.....	32
4.2.4.	Análisis conjunto de los tres criterios (frecuencia, autorial, diacrónico).....	33
5.	Discusión y conclusiones	35
6.	Referencias bibliográficas	36

Lista de tablas

Tabla 1. Clasificación de neología y procedimientos neológicos según Guerrero (1995: 17-41).	7
Tabla 2. Préstamos registrados en la actualización 23.2.	25
Tabla 3. Frecuencia de los procedimientos de formación de palabras.	26
Tabla 4. Lemas registrados según su campo específico.	27
Tabla 5. Lemas con marca diatópica.	27
Tabla 6. Lemas sin ocurrencias en el CORPES XXI.	28
Tabla 7. Lemas de uso moderado y frecuente.	30
Tabla 8. Número de lemas según los criterios cumplidos.	34
Tabla 9. Lemas que han cumplido todos los criterios establecidos.	35

Lista de anexos

Anexo A. Resultados obtenidos en el CORPES XXI.	39
--	----

1. Introducción

Una de las tareas a las que se dedica la Real Academia Española es la actualización del *Diccionario de la Lengua Española*, que abarca tanto registro de neologismos, nuevas acepciones o suspensión de palabras caídas en desuso. Como decía Cadalso (1773 *apud* Seco, 2007: 10), “En España como en todas partes, el lenguaje se muda al mismo paso que las costumbres”. Asimismo, este carácter variable de la lengua ha sido subrayado, en el preámbulo de la penúltima edición del DLE del 2001, con el siguiente fragmento de *Arte Poética de Horacio*:

Al igual que los bosques mudan las hojas cada año pues caen las viejas, acaba la vida de las palabras ya gastadas, y con vigor juvenil florecen y cobran fuerza las recién nacidas. [...] Renacerán vocablos muertos y morirán los que ahora están en boga, si así lo quiere el uso, árbitro, juez y dueño en cuestiones de lengua (RAE, 2001).

Teniendo en cuenta los cambios que se dan en la lengua, la Academia debe realizar actualizaciones, tanto en la forma impresa de sus diccionarios como, actualmente, también en la edición en línea. Una de las tareas que incluida en la labor de actualización es la aprobación de las voces nuevas. Al admitir nuevas unidades léxicas, las decisiones de Academia desatan muchas polémicas tanto entre los profesionales como entre los hablantes corrientes de la lengua. Por un lado, hay que subrayar que el proceso de la admisión de un neologismo en el diccionario general es un proceso complejo que, en la mayoría de los casos, necesita su tiempo. Para los hablantes puede parecer sorprendente una entrada en el diccionario de una palabra común, que ha sido usada a diario, tanto oralmente como de forma escrita, pero que todavía necesitaba la sanción de parte de la Academia (Sousa, 2002: 175). Por otro lado, algunas decisiones pueden parecer demasiado precipitadas, por ejemplo, el caso de las voces muy recientes o, simplemente, pueden provocar controversias, como suele pasar con las admisiones de extranjerismos (Sousa, 2002: 175).

Todo lo aquí expuesto lleva a una reflexión sobre la diccionarización de voces nuevas y los parámetros a seguir que puedan justificar las decisiones de la Academia. La aplicación de los criterios que permiten la incorporación de un neologismo en diccionarios no suele ser homogénea y depende del tipo de diccionario y la metodología por la que opta, por lo cual no cabe duda de que los criterios de diccionarización son de naturaleza diversa. Al consultar las ediciones del DLE de la primera edición del 1726 (*Diccionario de*

Autoridades) hasta la última del 2014, observamos que a lo largo de los años la Academia ha adoptado actitudes diferentes frente los criterios selectivos que permiten la entrada de neologismos, sobre todo, frente a los formados por mecanismos propios del español y voces foráneas. En consecuencia, en la bibliografía reciente encontramos diversas propuestas de definición de los factores generales que permiten la inclusión de neologismos; sin embargo, difícilmente encontramos criterios explícitos que justifiquen la admisión de un neologismo en el DLE. Una de las aportaciones que hace referencia a la labor de la Academia es Alcoba (2007), que presenta cuatro criterios principales: el de frecuencia, el autorial, el diacrónico y el del uso en lugares distanciados geográficamente.

En suma, consideramos que es relevante establecer de la manera más precisa posible los criterios que deben seguirse para la inclusión de neologismos en el DLE. Por lo tanto, en este estudio nos proponemos a contrastar diferentes actitudes frente los criterios selectivos para la introducción de voces nuevas de diferentes autores y de la Academia y realizar un análisis lexicográfico de los nuevos lemas de la actualización 23.2. de la vigésima tercera edición del DLE con el fin de comprobar y precisar los criterios selectivos presentados, sobre todo, por Alcoba (2007). Aquí nos proponemos únicamente una aproximación metodológica a la cuestión, no proponer una solución definitiva.

2. Estado de la cuestión

2.1. Sobre neología y neologismo

Al consultar la última edición del DLE (2014), la Academia proporciona las siguientes definiciones del término *neología*: “proceso de formación de neologismos” y “estudio de los neologismos”. Dicho de otra forma, la *neología* es un proceso de creación de nuevas unidades léxicas y a la vez, una disciplina que se ocupa de renovar y actualizar el caudal léxico de un idioma (Díaz y Vega, 2018: 55). La diferencia entre *neología* y *neologismo* viene marcada por la oposición entre proceso y producto (Guerrero, 1995: 10). *Neologismo*, como producto de este proceso, como dice la Academia, es un “vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua” o “uso de neologismos”. La definición, pese a su poca extensión, para algunos lingüistas puede resultar insuficiente teniendo en cuenta la complejidad que conlleva el proceso de creación neológica y las diferentes causas que lo provocan. Por lo tanto, en varias aportaciones bibliográficas que tratan sobre los procesos neológicos encontramos muchas definiciones que complementan la propuesta de la

Academia. Se suele llamar *neologismo* tanto una creación completamente nueva para un caudal léxico de una lengua como una palabra parcialmente nueva que adquiere un significado nuevo o una frase (un giro o combinación fija de palabras) (Alcoba, 2007: 24). El *Diccionario de lingüística* de Dubois (1979) propone definir el concepto de *neologismo* como “toda palabra de creación reciente o recientemente tomada de otra lengua” o “toda acepción nueva de una palabra ya antigua” mientras Rey (1976 *apud* Guerrero, 1995: 13) lo trata como una “unidad nueva, de naturaleza léxica, en un código léxico definido”. En definitiva, todas las definiciones representan el *neologismo* como una creación nueva, sin embargo, ¿desde qué momento podemos considerar una palabra como nueva, es decir, neológica? Siguiendo las pautas de Auger y Rousseau (1984 *apud* Guerrero, 1995: 14-15) para aceptar el neologismo de punto de vista lingüístico, en primer lugar, tiene que ser conforme al sistema de la lengua y seguir sus criterios ortográficos y fonológicos. En segundo lugar, el neologismo tiene que expresar la realidad sin crear referencias que puedan perjudicar al significado. Por otro lado, debe poseer el “valor de integración”, es decir, tiene que ser capaz de crear partes de distintas construcciones con una base formada de una serie lexicalizable, tener presentes las reglas internas y poder producir formas derivadas y compuestas. Por consiguiente, es favorable que el neologismo sea un término único que define un concepto en concreto, y, por último, expresar la necesidad de su creación en el momento dado, que, sobre todo, se podría investigar en la difusión de la noción entre los hablantes. Para Alarcos (1992: 21), el neologismo tiene el valor sorprendente al leer u oírlo por primera vez, sin embargo, con el tiempo deja de sorprender con una condición: de ser útil. Por otro lado, Martínez de Sousa (2002: 176) propone el Diccionario de la Academia como una referencia que nos permita saber cuál palabra podríamos considerar como un neologismo y cuál no, de ahí que todas las nociones que no aparecen registradas sean denominadas como *neologismos*. Sin embargo, pronto rechaza esta posibilidad puesto que es un “criterio demasiado arbitrario”.

Con la intención de tratar sobre la difusión de los neologismos y la incorporación de nuevas voces en el diccionario, en primer lugar, cabe presentar las necesidades lingüísticas y varios procedimientos que acompañan a la creación neológica

Teniendo en cuenta la complejidad por la cual se caracteriza el proceso de creación de palabras nuevas, al consultar varias fuentes bibliográficas encontramos distintas clasificaciones de neologismos. La tipografía suele diferenciarse por el enfoque teórico

que adopten los lexicógrafos. Según Sablayrolles (1996 *apud* Cabré, 2006: 244) la mayoría opta por la clasificación de acuerdo con los procesos neológicos, sin embargo, algunos autores se basan en otros criterios (de origen, semánticos o funcionales). Para este estudio vamos a tomar como referencia, sobre todo, la clasificación de Guerrero (1995: 24) la cual establece como su punto de partida “los mecanismos, recursos o procedimientos utilizados en la creación neológica”. Además, mencionaremos algunas aportaciones de Alcoba (2012) y Díaz (2008).

2.2. Neología formal y semántica

La clasificación presentada por Guerrero (1995: 17-41) divide la neología en dos tipos: la neología formal (de forma), es decir, que crea un significante nuevo (o un significante y un significado nuevo) o neología semántica (de sentido), dicho de otra forma, que emplea significantes ya existentes en la lengua que adquieren un significado nuevo. Según los recursos y procedimientos utilizados para la creación de nuevas unidades léxicas, la neología formal crea diferentes clases de neologismos: (a) creados *ex nihilo*, es decir, palabras inventadas por su creador por diferentes motivos, (b) creados *por combinación de elementos léxicos existentes* (en esta clase entran los procedimientos de creación léxica siguientes: prefijación, sufijación, composición), (c) mediante la acronimia y siglación, y finalmente, (d) los préstamos. Por otra parte, la neología semántica incluye: (e) *la formación de lexías complejas*, (f) neologismos *por conversión* y mediante (g) *la metáfora*.

Neología	Procedimiento	Ejemplos
Formal	(a) Creación <i>ex nihilo</i>	<i>brazos de la balanza, chapotear</i>
	(b) Combinación de elementos léxicos	<i>pluripartidismo, codificar</i>
	(c) Acronimia y siglación	<i>sida, opa</i>
	(d) Los préstamos	<i>meeting, esnob</i>
Semántica	(e) La formación lexías complejas	<i>coche bomba, piso piloto</i>
	(f) Neologismos por conversión	<i>viaje relámpago, pasarlo pipa</i>
	(g) La metáfora	<i>blanquear el dinero, abanico de posibilidades</i>

Tabla 1. Clasificación de neología y procedimientos neológicos según Guerrero (1995: 17-41).

2.3. Neología denominativa (referencial) y estilística (expresiva)

Además de la clasificación según los procedimientos se suele usar otra distinción que incluye dos tipos de neología según su finalidad: neología denominativa o referencial y estilística o expresiva (Guerrero, 1995: 17-18; Díaz, 2008: 14). La primera expresa la necesidad de los hablantes de denominar nuevos conceptos, realidades u objetos; por lo tanto, se caracteriza por la búsqueda de una noción perfectamente adecuada que evite las alusiones y ambigüedades. Para este tipo de creación léxica se suele usar la analogía con prefijos y sufijos como sus recursos. La segunda forma se refiere a la necesidad expresiva de creación de conceptos originales y subjetivos en la comunicación, que caracteriza, no solo a los escritores, sino a todos los hablantes de una lengua, puesto que todos poseen la capacidad de creación lingüística (Guerrero, 1995: 18). Cabe mencionar los neologismos creados por los grandes escritores *adoncida* (Lope de Vega), *piogicida* (Calderón), *adanismo* (Quevedo) (Alcoba, 2007: 31) y los ejemplos de neologismos estilísticos proporcionados por Ezquerro (2007: 15) que han aparecido, sobre todo, en la prensa: *europuding*, ‘mezcla de elementos diversos procedentes de la Unión Europea’; *mandagüévico*, -ca, fest. ‘[pers.] que pronunció la frase manda güevos’; *sillonball*, fest. ‘actividad que consiste en ver los deportes a través de la televisión sentados en el sillón’. Además, Ezquerro (2007: 16-17) menciona la productividad de las nuevas formaciones mediante los sufijos *-cidio* y *-itis*, que permiten crear neologismos como: *historicidio*, ‘ocultación de la verdadera historia’; *memoricidio*, ‘acción de acabar con la memoria colectiva’; *marquitis*, ‘afición desmedida por los productos de marca muy conocida’; *tarantinitis*, ‘afición desmedida por el director de cine norteamericano Quentin Tarantino’. Algunas de estas formaciones expresan solamente el estilo individual del hablante y, frecuentemente, resultan efímeras. No obstante, algunas de estas creaciones léxicas se incorporan al diccionario general como pasó con la entrada del neologismo *ecocidio*, ‘destrucción del medio ambiente, en especial de forma intencionada’, con la segunda actualización de la edición 23.^a del diccionario de la Academia.

Otra clasificación que se vincula a la anterior es la distinción entre el neologismo necesario y no necesario (Alcoba, 2007: 24-25). El primer tipo responde a una necesidad comunicativa nueva y se considera prácticamente imprescindible ya que en el caudal léxico no existe ninguna creación léxica que designaría la realidad nueva. Por otro lado, el neologismo no necesario o de lujo ya tiene su palabra equivalente en el acervo de un

idioma; sin embargo, por distintas razones se consolida y convive con su antecedente o incluso provoca que la palabra patrimonial caiga en desuso. Las motivaciones de la incorporación de un neologismo de lujo tienen sus orígenes en la expansión de algunas unidades léxicas de moda o prestigio por medios de comunicación o simplemente por ignorancia de parte del hablante que no conoce o rechaza las palabras autóctonas de su lengua.

2.4. Autorización de neologismos en el DLE

La cuestión de admitir voces nuevas o mantener las ya registradas en el Diccionario de la Lengua Española es un asunto polémico, ya que, a lo largo de los años, la Academia ha adoptado distintas posturas frente los criterios selectivos que permiten la entrada de neologismos (Rodríguez, 2008: 107-108).

En las etapas iniciales, la Academia concede mucha importancia a la autorización de las voces por los mejores escritores y, por lo tanto, para la comprobación de los vocablos se introducen citas que afirman su uso (RAE, 1726). Además, el uso de las voces tiene que ser extendido, constante (persistente, reiterado y repetido) entre los hablantes y continuado por las personas cultas (Alcoba, 2007: 32).

Aparte de la autoridad de los mejores autores, en los inicios del diccionario, la Academia tiene presente la importancia de la historia de la lengua, tanto como “la fecundidad de sus voces”; por lo tanto, en las primeras ediciones, se introducen todas las voces de la lengua, incluso las palabras anticuadas ya no usadas por los hablantes (RAE, 1726 y 1770). Ahora bien, las palabras no frecuentes en la lengua general anteriormente llevaban una marca de poco usado, raro o anticuado, sin embargo, en 1817 se suprime la evaluación anterior y solamente permanece la marca anticuado para las palabras que no son frecuentes (RAE, 1817). No obstante, más adelante, en concreto en el año 1869, la Academia decide eliminar la cualificación de anticuada en las palabras que la llevaban anteriormente con el fin de la promoción de su uso entre los hablantes (RAE, 1869). En el mismo año, se decide restringir las entradas en el diccionario y autorizar solamente las palabras indispensables. Sin embargo, incluso así, introduce un número elevado de vocablos recientes, frases y acepciones.

En cuanto a las creaciones derivativas, a lo largo de la historia, observamos diferentes actitudes de la Academia para su admisión. En 1726, los derivativos más comunes, sobre

todo, los aumentativos y los diminutivos, están incorporados con la autorización de los “escritores escogidos” (RAE, 1726). Por otro lado, en 1884 se toma decisión de la eliminación del diccionario las voces creadas por derivación, especialmente, las que terminan con: *-ico*, *-illo*, *-ito*, *-ón*, *-azo* e *-ísimo* ya que es posible consultar las reglas de su formación en la gramática. Posteriormente, en 1992, la Academia elimina los registros innecesarios, que en este caso son los adverbios con la terminación *-mente* y participios terminados en *-ado*, y al mismo tiempo, incorpora en el cuerpo del diccionario los elementos compositivos, sufijos y prefijos (RAE, 1992). En la última edición del 2014, como en las ediciones anteriores, se incorporan los prefijos y sufijos más productivos (*higro-*, *-nauta*), sin embargo, no se incluyen los aumentativos, diminutivos y despectivos a menos que hayan otorgado un peculiar valor semántico o contengan alguna anomalía derivativa (RAE, 2014).

En relación con los extranjerismos, ya en 1726 en la formación del diccionario, la Academia tiene presentes las voces extranjeras (RAE, 1726). Más adelante, en el año 1884 se considera la cooperación con las academias venezolana, colombiana y mexicana para trabajar juntos en la autorización e incorporación de americanismos (RAE, 1884). La difusión que tiene la lengua castellana en el mundo y la existencia de las múltiples regiones lingüísticas provoca que, por primera vez en la historia, la edición del 1925 obtiene el nombre del diccionario de la lengua española, en vez de lengua castellana. Se incorporan voces nuevas, sobre todo, gran número de americanismos que describen la realidad peculiar de América Latina: animales, plantas, etc. (RAE, 1925). Continuando la labor de acuerdo con sus postulados del 1925, la Academia incorpora en la edición del 1992 un número elevado de voces nuevas pertenecientes de las regiones fuera de Península, es decir, voces americanas y filipinas (RAE, 1992). En 2001 se admite que conviene incorporar voces extranjeras asentadas en la sociedad hispanohablante que no necesariamente siguen las pautas de la idea del purismo lingüístico. Al mismo tiempo, introduce un número elevado de los americanismos siguiendo su objetivo de crear un diccionario plenamente panhispánico (RAE, 2001). En la última edición, la Academia declara que se autoriza más voces extranjeras que aparecen en el diccionario en letra cursiva en el caso de los extranjerismos no adaptados y en la letra redonda si son extranjerismos adaptados o derivados españoles de una palabra extranjera (RAE, 2014).

Finalmente, la edición más reciente, publicada en el año 2014, de nuevo presenta los propósitos principales de la labor de la Academia, es decir, recoger el léxico habitual no

solo en España, sino, también, en otros países hispanohablantes, incluyendo las voces propias de Filipinas y Guinea Ecuatorial; registrar las voces de diferentes niveles de comunicación; ampliar su diccionario con el léxico especializado de las ciencias, las artes, las técnicas y otras actividades humanas y, por último, incluir todo el léxico desde el siglo XVI hasta hoy, con el objetivo de la comprensión de los textos literarios. Por último, la Academia tiene como su deber la revisión constante de las voces nuevas mediante la documentación que posee, las solicitudes de los usuarios de la lengua y, sobre todo, mediante sus corpus lingüísticos que facilitan el registro de las voces nuevas en el diccionario (RAE, 2014).

2.5. Problemática de la diccionarización de neologismos

2.5.1. Voces ofensivas

Como ya hemos mencionado, la tarea del diccionario general es revisar las tendencias y suprimir los términos caídos en desuso o añadir nuevos vocablos. No obstante, el proceso de la incorporación de nuevas voces al diccionario es un proceso complejo y la decisión de la Academia sobre algunos términos que son admisibles o suprimidos no siempre satisface a los hablantes. En este apartado expondremos algunas polémicas que pueden surgir durante este proceso.

El tema de las voces ofensivas se planteó, sobre todo, en la edición del 2001 y en la del 2014. Según la Academia algunas palabras o expresiones que pueden resultar hirientes siguen siendo en el uso de los hablantes, por lo tanto, por ahora no es posible eliminarlas del diccionario, ya que podrían ocultar la realidad (RAE, 2001). No obstante, existe un caso de retirar una acepción ofensiva sin que ha dejado de ser usada por los hablantes. Concretamente, hablamos de la palabra *gallego*, *ga* que anteriormente aparte de sus diez acepciones actuales, aparecía en el DLE con dos más: ‘tonto’ con marca diatópica de Costa Rica y ‘tartamudo’ con marca del país El Salvador. El problema surgió cuando la Academia recibió una solicitud de eliminar dichas acepciones puesto que expresan un gran desprecio no solo a los habitantes de Galicia, sino a todos los españoles ya que en varios países de América Latina así se describe a una persona nacida en España (Rodríguez, 2008: 107-108). Por otro lado, como afirma Rodríguez (2008: 108), la Academia recibe varias quejas por los representantes de judíos ya que encontramos acepciones despectivas relacionados con el pueblo judío, como la palabra en sí que

significa una persona avariciosa o usurera; o *judiada* con el significado de ‘mala pasada o acción que perjudica a alguien’. Al igual que pueden sentirse los gitanos con una de las acepciones de la palabra *gitano*, *na* que significa ‘trapacero’, es decir, una persona ‘que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto’.

2.5.2. Lentitud de aprobación de voces nuevas

Otro asunto considerado como problemático es la lentitud de la aprobación de las nuevas voces. Como admite Lázaro (2002) la Academia ha sido muy cautelosa a la hora de registrar neologismos. El autor ha proporcionado el ejemplo de la palabra *patriota* que, al ser una voz extranjera, en concreto, un galicismo, tardó bastante para incorporarse en el DLE, ya que se la registró en el año 1817, después de más o menos cuarenta y cuatro años del uso. Al mismo tiempo, Rodríguez (2008: 113) subraya que al publicar una edición nueva de un diccionario las primeras críticas están relacionadas con el lento proceso de incorporación de las voces nuevas. Por otro lado, Ezquerro (2007: 12) plantea el problema de la actualidad de los diccionarios impresos. Según el autor, el diccionario empieza a envejecer en el mismo momento en que se le pone punto final, pues a partir de entonces no llegan a su interior las innovaciones que se producen en el léxico.

2.5.3. Inclusión de voces foráneas

Otra cuestión que despierta muchas polémicas a la hora de tratar sobre los neologismos son las voces foráneas. A lo largo del tiempo, surgieron diferentes tendencias que manifestaban distintas actitudes frente el empleo de los extranjerismos, como el casticismo que postulaba utilizar las palabras propias de la tradición de la lengua y evitar el uso de las voces extranjeras o el purismo que se caracterizaba por ser más radical y rechazaba todas las aportaciones lingüísticas procedentes de otros países. Estas tendencias se encontraron con diferentes voces críticas de las personas que creían que las influencias de otras lenguas pueden enriquecer lingüísticamente el idioma español.

Según Alcoba (2007: 27) para que un préstamo se adapte mejor a la lengua y posteriormente se incorpore en el diccionario debe cumplir estos criterios:

- a) adaptar la pronunciación y ortografía de la lengua,
- b) expresar con precisión el significado,

- c) integrarse en el léxico y la morfología regular,
- d) denominar un concepto no existente en la lengua anteriormente,
- e) generalizarse en el uso de los hablantes.

A lo que se refiere a los xenismos, es decir, los extranjerismos crudos la lengua opta por la hispanización (Alcoba, 2007: 27). Sin embargo, la labor de la Academia no debería abarcar la invención de nuevas voces (Lázaro, 2002), ya que estas voces suelen tener una vida muy efímera (Sousa, 2002: 178) (p.ej. *clipe* – *clip*, *balompié* – *fútbol*). Algunos estudios previos investigaron la consolidación de los extranjerismos adaptados frente los extranjerismos crudos. La investigación de Alcoba (2007) sobre los anglicismos ha demostrado que las formas crudas gozan de una frecuencia más elevada frente las formas adaptadas (*best seller* – *superventas*, *whisky* – *giisqui*). Por otro lado, Casado Velarde (2015) ha comprobado la frecuencia de extranjerismos crudos que empiezan por la *s*- y su forma adaptada en español con la *e*- protética (p.ej. *spray* – *espray*) en el corpus CORPES XXI. Los resultados han demostrado que la frecuencia del uso de los extranjerismos crudos es mucho más elevada que las formas adaptadas.

Finalmente, lo que puede resultar problemático es la pronunciación de las formas crudas la cual muchas veces se parece a la original de la lengua de procedencia, sin embargo, las nuevas ediciones del DLE (2001, 2014) no incluyen ninguna información explícita de cómo hay que pronunciarlas. Por otro lado, como hemos presentado anteriormente, desde la edición del 2001, los extranjerismos que presenten crudeza fonética y ortográfica deberían aparecer escritos en cursiva, no obstante, se ha encontrado varias incoherencias de esta norma en ambas ediciones (Bernárdez, 2017).

2.6. Criterios para la actualización lexicográfica

2.6.1. Valor de neologidad y diccionarización

La aplicación de criterios que permiten la incorporación de un neologismo en diccionarios no suele ser homogénea y depende del tipo de diccionario y la metodología por la que opta. Para este estudio, nos proponemos a recoger diferentes criterios selectivos que aparecen en la bibliografía reciente sobre la actualización lexicográfica para identificar las reglas principales que llevan a cabo el registro de voces nuevas y nuevos significados en las bases léxicas.

Como admite la Academia en el inicio de las advertencias para el uso en la edición del 2001, se trata de un diccionario general que, al tener sus limitaciones, solo recoge una selección del léxico español. En el caso del lenguaje específico, coloquialismos, dialectalismos, etc., según la Academia, en el diccionario aparecerán los vocablos más extendidos (RAE, 2001).

Por norma general, las propuestas de enmiendas, inclusiones o supresiones de una palabra están presentadas por las comisiones académicas. Posteriormente, los académicos debaten sobre dicha propuesta revisando las fuentes documentales que tienen a su disponibilidad, entre ellos los bancos de datos textuales del español que, desde la edición del 2001, facilita la justificación las entradas de voces nuevas. La fuente electrónica recoge diferentes tipos de textos representativos del mundo hispanohablante del 1975 hasta 2004 (CREA) y desde 2001 hasta 2012, que incluye nuevas actualizaciones con los años posteriores (CORPES XXI). Si un neologismo no se incorpora al diccionario general, probablemente la decisión está condicionada por la falta de los datos cualitativos en la documentación disponible.

Algunos estudios sobre la neología suelen relacionar la diccionarización con el valor de neologicidad. Como explica Sánchez (2013), el término de neologicidad expresa un grado de novedad que proporciona un neologismo determinado. Ahora bien, en cuanto el valor de neologicidad es mayor, la probabilidad del registro lexicográfico baja. Por lo tanto, cuanto más neológica es una creación léxica, menos posibilidades tiene para entrar en el diccionario. Desde el punto de vista de nuestro estudio, parece necesario establecer los parámetros que definen el grado del carácter neológico para saber qué palabras se registrarán con menos dificultades. Cabré (1993: 445) ha destacado cuatro parámetros principales: la diacronía, la lexicografía, la inestabilidad sistemática y, por último, la psicología. A base de estos parámetros, Sánchez (2013) ha propuesto sus criterios de calificar un valor neológico y, asimismo, establecer una relación entre este y la probabilidad de la diccionarización. Para entender mejor su propuesta, expondremos primero la teoría de Cabré (1993) y más adelante presentaremos sus criterios.

Al determinar el parámetro de la diacronía, Cabré hacía referencia a entender un neologismo como una palabra reciente. Al mismo tiempo, otros autores hicieron pruebas para definir con mayor precisión el término *reciente*. Según la propuesta de Guilbert (*apud* Guerrero y Pérez, 2005: 347) la vida de un neologismo dura diez años; después de este tiempo se registra o desaparece. Por otro lado, Estornell (2009 *apud* Sánchez, 2013:

116) establece un periodo de cinco años para la evaluación de un neologismo. Desde el punto de vista de la diccionarización según Rodríguez (2008: 113), para la incorporación de neologismo en el DLE “el Instituto de Lexicografía debe contar con testimonios de la aparición de nuevas voces (especialmente los procedentes del CREA) de, al menos, seis años”. Queda claro que podemos encontrar algunas discrepancias entre el tiempo necesario para que un neologismo se consolide en la lengua, no obstante, como afirma Sánchez (2013: 116) en la neología se suele tomar un periodo de referencia de diez años aunque admite que este tiempo parece insuficiente para afirmar la admisión de un neologismo en el sistema de la lengua.

En relación con el parámetro de lexicografía, la palabra deja de ser neológica en cuanto entra en el diccionario (Cabré, 1993: 444). Mientras otros autores (Guerrero y Pérez, 2005: 347) admiten que el registro de una nueva voz en el diccionario no hace que pierda de repente su carácter neológico.

Otro parámetro abordado por Cabré (1993: 445) es la inestabilidad semántica que se refiere a los elementos inestables de la forma o de carácter semántico que poseen los neologismos. Podemos considerar que los préstamos muchas veces tienen un grado mayor de la inestabilidad, sobre todo, la gráfica.

Finalmente, la psicología que refleja a la percepción de los hablantes frente a una nueva creación léxica y su consideración como novedosa. Las palabras que suelen parecer menos novedosas son las formaciones creadas por el medio de los procesos de sufijación, prefijación y composición, mientras los préstamos, especialmente, estos que no se adaptan al sistema español, por la regla general, demuestran alguna inestabilidad, por ejemplo, ortográfica se considera como más neológicas y parecen extraños, por lo tanto, más novedosos.

Ahora bien, el estudio de Sánchez (2013) y su propuesta para definir la sanción por los diccionarios está relacionada con los parámetros establecidos por Cabré:

Nuestra propuesta en este trabajo consiste en la proposición del valor neológico como una variable que contribuya a la aplicación homogénea de criterios lexicográficos con respecto a la sanción de neologismos. La escala de neologicidad que proponemos puede constituir un punto de partida para la evaluación de otras variables que han de examinarse en la práctica lexicográfica. (Sánchez, 2013: 123)

De ahí que a cada criterio le asigna una escala situada entre 0 o 1:

- a) Criterio lexicográfico: 0 = registro; 1 = ausencia
- b) Criterio diacrónico: 0 = ≥ 10 años; 1 = ≤ 10 años
- c) Criterio psicológico: 0 = desneologización; 1 = sentimiento neológico
- d) Criterio de inestabilidad sistemática: 0 = estabilidad; 1 = inestabilidad (Sánchez, 2013: 120)

Según estos parámetros, se define el grado de neologicidad, de ahí que se pueda determinar si un neologismo tiene posibilidades para el registro en los diccionarios. Los que obtuvieron la calificación más baja entraban en el diccionario académico, mientras las voces recientes con el total más alto no han sido registradas en el diccionario. Según Sánchez (2013: 120), el valor neológico determina la sanción o la censura de los diccionarios; sin embargo, siempre hay que tener en cuenta la difusión en el uso. Para el estudio se han seleccionado diez neologismos¹ registrados en el OBNEO² (con la excepción de neología) que no constaban en el DLE en aquel momento y se los ha sometido a los parámetros determinados anteriormente. De ahí que, por ejemplo, el neologismo *gorrilla* haya obtenido la calificación de valor neológico 2, sin embargo, al comprobar la difusión del uso en el CREA solo se registra un solo uso, por lo tanto, no debería incorporarse al diccionario. No obstante, actualmente encontramos su registro en el DLE, junto a seis palabras más: *autocontrol* (con el valor neológico 0), *bypass* (1), *neología* (2), *oralidad* (0) y *sobreventa* (2).

Para resumir, la propuesta de definir los criterios selectivos aportada por Sánchez (2013) ha expuesto la relación entre el valor neológico y la diccionarización de un ítem léxico. Otro planteamiento alrededor de los parámetros a seguir por los diccionarios presenta una división entre criterios semánticos, formales, documentales y criterios de frecuencia.

2.6.2. Propuesta de clasificación de criterios selectivos según Freixa y Bernal (2019)

Según Freixa y Bernal (2019: 6), para definir los criterios semánticos tenemos que tener en cuenta la necesidad denominativa y la impredecibilidad semántica. El primer factor se refiere a la competencia que existe entre un neologismo y la palabra ya existente en la

¹ *Autocontrol, bypass, feeling, gorrilla, hipoteca basura, intertextual, neología, oralidad, personalización, sobreventa.*

² Observatori de neologia (Universitat Pompeu Fabra).

lengua que poseen el mismo significado de modo que si coexiste con una alternativa hay menos posibilidades del registro de la creación nueva. El criterio de la necesidad denominativa concierne, sobre todo, a los préstamos, de modo que si en el leuario del diccionario encontramos una variante más adaptada (por ejemplo, *bloguero*) el neologismo del mismo significado y con una forma menos adaptada (*blogger*) no debe registrarse, a menos que su frecuencia de uso sea muy elevada (Adelstein y Freixa, 2013: 6). En cuanto a la impredecibilidad del uso, el grado de la diccionarización de un lema será inferior cuando su significado será más predecible. Este criterio está relacionado con la transparencia semántica y, a la vez, con el grado polisémico de los neologismos. Adelstein y Freixa (2013: 10) afirman que, si la base de los neologismos derivativos posee, también, el carácter neológico es más difícil de predecir. Es posible que en diferentes áreas geolectales de la misma base se crea el mismo derivado, sin embargo, obtiene un significado distinto.

En cuanto a los criterios formales, como hemos podido ver en los apartados anteriores de este trabajo, por la norma general, el diccionario académico opta por las variantes más adaptadas a la lengua que se han formado de acuerdo con las reglas morfológicas y ortográficas con la condición de que no demuestren ninguna alternancia. Según Adelstein y Freixa (2013: 15), conviene registrar los neologismos que tengan diferentes formas pertenecientes a diferentes áreas geolectales y contengan un grado de impredecibilidad, por ejemplo, ortográfica (*blogósfera* y *blogosfera*).

En cuanto a las derivaciones, en el DLE no se encuentran las formas derivadas que son predecibles y que se puede consultar en las gramáticas. Tampoco se suele incorporar los derivados de nombres propios, derivados que expresan corrientes ideológicas (normalmente terminan en *-ista*), formas con los prefijos apreciativos *archi-*, *mega-*, *hiper-* y los prefijos y sufijos *ex-*, *sub-* y *-ble* (Adelstein y Freixa, 2013: 8). Sin embargo, algunos autores sugieren que sería necesario incluir en el diccionario académico los apreciativos y derivados de los adverbios con *-mente*.

Según los criterios lexicográficos, el registro de un neologismo en un diccionario puede ser condicionado por la aparición de este ítem neológico en otros diccionarios importantes: de la lengua general, diccionarios integrales y de regionalismos (Adelstein y Freixa, 2013: 13).

De acuerdo con las afirmaciones de diferentes autores (Adelstein y Freixa, 2013), la frecuencia del uso parece ser un criterio fundamental que debe servir como primer filtro para la admisión de neologismos en los diccionarios, de ahí que si su uso es bastante extendido sea posible comprobar otros criterios. No cabe duda de que la frecuencia en este sentido es un factor muy complejo, ya que no hay que tener en cuenta solo el número de ocurrencias representativo, sino comparar su extensión en diferentes tipologías de texto y en varias zonas geolectales. Sobre los elementos que se componen en el criterio de frecuencia hablan las autoras Freixa y Bernal (2019: 4-5) y destacan siguientes factores:

- a) frecuencia absoluta de uso,
- b) extensión de uso,
- c) estabilidad en el uso,
- d) cambio longitudinal de frecuencia,
- e) extensión (geográfica) en el uso.

Todos estos componentes reflejan la complejidad de este criterio demostrando que en cuanto la frecuencia es mayor, mayor es la estabilización en la lengua y, por tanto, la probabilidad de la diccionarización es más alta. Sin embargo, a parte del número representativo en el uso, un lema tiene que aparecer en diferentes tipos de textos, su uso tiene que ser estabilizado en el tiempo, preferiblemente, con el aumento de ocurrencias y, por último, tiene que aparecer en diferentes variedades geolectales.

Aunque el criterio de la frecuencia sea uno de los más importantes, no debería ser el único, puesto que hay otros motivos para la incorporación de voces nuevas que el número de ocurrencias.

En suma, en el estudio realizado por Freixa y Bernal (2019) se ha seleccionado los 50 neologismos más frecuentes en el periodo 2012-2017 que se han registrado en la base de datos del Observatori de neologia. Los neologismos han sido sometidos a los criterios presentados anteriormente de manera que todos los lemas que cumplían los requisitos obtuvieran la calificación más alta. Durante el periodo del estudio se ha actualizado el leuario del DLE y entre los neologismos seleccionados se han encontrado once del estudio presentado de las cuales, efectivamente, han obtenido la calificación alta: *blog*, *dron*, *reality*, *red social*, *soberanismo*, *soberanista*, *spa*, *superhéroe*, *tableta*, *tuit* y *yihadista*. Debido a que las voces nuevas coincidían con los resultados de la investigación,

se puede suponer que los criterios expuestos se aplican al diccionario de la Academia (Freixa y Bernal, 2019).

2.6.3. Propuesta de clasificación de los criterios selectivos según Alcoba (2007)

Los criterios propuestos por Freixa y Bernal (2019) no son los únicos que podemos encontrar en la bibliografía reciente. Entre otras propuestas encontramos la aportación de Alcoba (2007), que menciona los criterios que sigue el Instituto de Lexicografía para la entrada de una voz nueva en el diccionario general. Es prácticamente la única aportación en la literatura científica al respecto que menciona parámetros observados por la Academia, de ahí su interés para nosotros, ya que nos proponemos comprobar, mediante una concreción convencional de estos criterios, hasta qué punto se da una homogeneidad en la última actualización del DLE (diciembre de 2018).

Según Alcoba (2007: 27), pues, un neologismo tiene una mayor probabilidad de ser registrado en el repertorio académico si:

- 1) se cita un número de veces representativo,
- 2) se usa por distintos autores,
- 3) se usa en momentos distanciados en el tiempo,
- 4) se usa en lugares distanciados geográficamente (Alcoba, 2007: 39).

Cabe indicar que este planteamiento tiene elementos comunes con los criterios presentados anteriormente. Por consiguiente, el número representativo y el uso en lugares distanciados geográficamente está relacionado con el criterio de frecuencia y sus factores de la representación absoluta y extensión geográfica en el uso. En cuanto al uso en los momentos distanciados en el tiempo se refiere a un criterio diacrónico y la estabilidad en el uso sostenido en el tiempo. Por último, el número de autores es un criterio que no ha aparecido en las aportaciones anteriores de Freixa y Bernal (2019) y Adelstein y Freixa (2013). Sin embargo, un criterio relativo a los autores sí apareció en las ediciones del DLE en las que se justificaba la incorporación de una nueva voz con por el uso de los mejores autores. Aquí, no obstante, un uso por parte de un cierto número de autores o fuentes acredita una mayor integración de la palabra en la lengua.

En la siguiente parte, expondremos la metodología de nuestro estudio en el que vamos a someter los ítems léxicos introducidos recientemente en el diccionario de la Academia a

los criterios expuestos por Alcoba (2007) con aportaciones de otros autores (Anula, 2010 y Guilbert *apud* Guerrero y Pérez, 2005).

3. Metodología

En este estudio lexicográfico analizaremos los neologismos de la última actualización de la edición 23.^a del DLE publicada en octubre 2014. El objetivo es analizar el leuario introducido recientemente y tratar de comprobar los criterios subyacentes seleccionados para la incorporación de los lemas y contrastarlos con los criterios mencionados por Alcoba (2007) precisados a partir de las aportaciones de otros autores (Anula, 2010 y Guilbert *apud* Guerrero y Pérez, 2005). El interés de este trabajo, también, reside en el hecho de manejar datos sobre la última actualización del DLE, dado que, a día de hoy, aún no existen publicaciones científicas que la examinen. Mediante la concreción de los parámetros generales expuestos por diversos autores sobre los criterios que parece utilizar la Academia para incorporar nuevas voces al DLE, pretendemos comprobar hasta qué punto los neologismos incluidos en la actualización 23.2. de diciembre de 2018 cumplen los requisitos indicados en la literatura científica al respecto.

Al empezar, cabe señalar que la última edición tuvo dos actualizaciones: la primera se presentó en diciembre de 2017, mientras la segunda en diciembre 2018. Según el listado publicado en la página DIRAE³ la actualización 23.1. introdujo 148 lemas nuevos, mientras la 23.2. ingresó a su leuario 242 palabras. En la investigación hemos sometido todos los lemas de la segunda actualización a los criterios mencionados en la bibliografía especializada, sobre todo, por Alcoba (2007). Basándonos en la bibliografía reciente que hemos expuesto en el apartado del estado de la cuestión, hemos definido una calificación para cada criterio la cual explicaremos más adelante. Para las consultas hemos decidido comprobar los datos en el corpus de la Academia: el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) que recoge textos orales y escritos de todos los países del habla hispana, es decir, de España, América, Filipinas y Guinea Ecuatorial, del 2001 hasta ahora, ya que se lo actualiza continuamente. Para algunos lemas hemos consultado al mismo tiempo las ocurrencias en el Corpus de Referencia del español actual (CREA).

Como hemos mencionado anteriormente, Alcoba (2007) define los parámetros que sigue el Instituto de Lexicografía de la RAE, según los cuales un neologismo que es un

³ www.dirae.es

candidato para la entrada en el diccionario general tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- 1) se cita un número de veces representativo,
- 2) se usa por distintos autores,
- 3) se usa en momentos distanciados en el tiempo,
- 4) se usa en lugares distanciados geográficamente.

De los cuatro parámetros nos fijaremos en los tres primeros, ya que consideramos que no encontramos suficientes referencias en la bibliografía especializada para definir bien los “lugares distanciados”. Además, nuestra decisión la justificamos con que hemos notado algunas tendencias de la inclusión de las voces nuevas que no necesariamente aparecen en los lugares distanciados (por norma general, se las ingresa con la marca diatópica).

Así, los otros tres parámetros nos servirán como criterios principales a la hora de analizar los lemas en el CORPES XXI. Debido a su carácter genérico, para llevar a cabo su análisis los hemos precisado con las aportaciones de los autores mencionados.

- (1) Se cita un número de veces representativo (criterio de frecuencia)

Para precisar el criterio de frecuencia nos hemos basado en la calificación propuesta por Alcoba (2007) en su investigación sobre los anglicismos⁴, de ahí que el uso de todo el lecionario de la actualización 23.2. lo hayamos calificado entre:

- uso raro: número de ocurrencias inferior a 10 ($0 < x < 10$),
- uso escaso: número de ocurrencias igual o superior a 10 y, al mismo tiempo, inferior a 100 ($10 \leq x < 100$),
- uso moderado: número de ocurrencias igual o superior a 100 e inferior a 200 ($100 \leq x < 200$)
- uso frecuente: número de ocurrencias igual o superior a 200 ($200 \leq x$).

El uso frecuente hemos añadido nosotros ya que en nuestro estudio aparecen lemas con las ocurrencias iguales o superiores a 200. Las palabras que no aparecen en el corpus hemos calificado como “sin ocurrencias”.

⁴ Entendemos que, si bien Alcoba limita su estudio a los anglicismos, los parámetros utilizados en la teoría lexicográfica para el registro de nuevas voces son de aplicación a cualquier neologismo, sea cual sea su origen o procedimiento formativo.

Mediante esta calificación, hemos tomado el uso moderado y el uso frecuente, es decir, las ocurrencias iguales o superiores a 100 como el número de veces representativo. Por lo tanto, todos los lemas que obtienen este número de ocurrencias en el CORPES XXI cumplen el criterio de frecuencia.

(2) Se usa por distintos autores

En cuanto al criterio autorial, el número elevado de autores se puede relacionar con mayor expansión de una voz y, por lo tanto, mayor probabilidad de diccionarización. Pongamos como ejemplo un neologismo que tenga muchas ocurrencias que, sin embargo, haya sido usado solamente por dos o tres autores o fuentes. En este caso, un número corto de autores puede significar que la voz no es de uso general, de ahí que no se incluya en el diccionario. En el caso de una palabra que tenga menos de 20 ocurrencias, pero haya sido usada por 10 o más autores, se puede concluir que su expansión es más significativa de lo que se puede suponer de su número de las ocurrencias (Anula, 2010: 177). Por lo tanto, como el número representativo de autores establecemos diez o más autores.

(3) Se usa en momentos distanciados en el tiempo (criterio diacrónico)

Como admite la Academia en el Prólogo de su diccionario del 2001:

Solo la necesaria perspectiva que da el tiempo permite dar luz verde a la entrada de las nuevas palabras y acepciones en el cuerpo de la obra, pues el Diccionario aspira a recoger usos cuya vigencia no sea fugaz sino duradera (RAE, 2001).

Teniendo en cuenta la vigencia duradera, para definir el criterio diacrónico nos hemos basado, sobre todo, en las aportaciones de Guilbert (*apud* Guerrero y Pérez, 2005) y Rodríguez (2008).

Según la propuesta de Guilbert (*apud* Guerrero y Pérez, 2005: 347), la vida de un neologismo dura diez años. Después de este tiempo se registra o desaparece. Por otro lado, desde el punto de vista de la diccionarización, según Rodríguez (2008: 113), para la incorporación del neologismo en el DLE “el Instituto de Lexicografía debe contar con testimonios de la aparición de nuevas voces (especialmente los procedentes del CREA) de, al menos, seis años.” En cuanto a la aportación de Rodríguez, podemos entender que para que un lema cumpla el requisito tiene que aparecer en seis años diferentes.

Ahora bien, independientemente de la presentación del CORPES XXI en la página de la Real Academia Española⁵, que nos proporciona información sobre la última actualización del corpus (diciembre de 2018), constatamos que no aparecen casos documentados, de cuantas palabras al azar hemos introducido en la búsqueda, de 2017 o 2018⁶. Ya que no obtenemos ninguna ocurrencia en los dos últimos años y teniendo en cuenta el periodo propuesto por Guilbert, considerado como arbitrario para establecer el grado de neologicidad de una nueva palabra, pero comúnmente aceptado, en nuestro estudio hemos establecido el periodo de 2001 a 2016 para comprobar el grado de consolidación de un neologismo en la lengua según el criterio diacrónico. Por supuesto, se trata de un periodo convencional que podría ser modificado en futuras investigaciones.

En suma, todos los lemas que tengan las ocurrencias registradas en seis años diferentes durante el periodo de 2001-2016 cumplirán el criterio diacrónico.

4. Análisis

4.1. Acerca del lemario registrado en la actualización 23.2.

La última versión ha introducido 2451 modificaciones en el diccionario en línea que incluyen nuevas entradas, enmiendas y supresiones. Como hemos mencionado anteriormente, según el DIRAE el listado completo equivale a 242 registros de voces nuevas. Observemos algunas particularidades de lemas seleccionados.

En primer lugar, es interesante fijarnos en la formación de los neologismos aceptados en esta actualización para conocer las tendencias de los procedimientos de creación léxica. Asimismo, según la propuesta de Freixa y Solé (2002) podemos comprobar si las palabras se ajustan a las reglas del español documentadas en las gramáticas o, por el contrario, disienten de las normas establecidas. Al analizar el léxico registrado, podemos confirmar la afirmación de Díaz (2012: 89) que “la sufijación es el procedimiento de formación de palabras más productivo en español”, ya que 129 palabras, es decir, más de la mitad (53,31%) de todo el lemario, han sido creadas mediante el proceso de sufijación. Según su estudio, entre los sufijos más productivos se encuentran el sufijo nominal y adjetival -

⁵ <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>

⁶ Desconocemos si se trata de un problema informático de la versión beta en la que se halla aún este Banco de Datos o si aún no están disponibles para la consulta los textos de 2017-18 que, según se desprende de la información que se ofrece en la mencionada página académica, han sido ya incorporados al corpus.

ista, el sufijo adjetival *-iano, ia*; el sufijo nominal *-ada*, el sufijo nominal *-azo*, el sufijo nominal *-ismo*, el sufijo adjetival *-al* y el sufijo nominal *-ción*, de los cuales encontramos varios ejemplos de la formación de la actualización 23.2. En cuanto al sufijo *-ista* que se refiere a ‘*partidario de o inclinado a lo que expresa la misma raíz con el sufijo -ismo*’ o más bien designa a ‘la persona que tiene determinada ocupación, profesión u oficio’ encontramos siguientes lemas *absorcionista, behaviorista, clientelista, complotista, ecografista, luminista, quechuista, violista*. En relación con el sufijo *-iano, na*; solamente encontramos un caso de *reptiliano, na*. Lo que concierne al sufijo nominal *-ismo* que revela una productividad elevada se documentan los siguientes ejemplos: *abertzalismo, aberzalismo, abstraccionismo, abstractismo, barcelonismo*. En cuanto al sufijo *-al*, que en general representa relación o pertenencia, podemos extraer los ejemplos de: *concurrential, concursal, dirigencial*. Asimismo, observamos el amplio número de formaciones con el sufijo nominal *-ción*: *ecologización, efectivización, matematización, modelación, monumentalización, nebulización, permeación, radicalización, robotización, saborización, sectorización, solvatación, subvaloración, terciarización*. En cuanto a los demás sufijos mencionados por Díaz (2012: 89), no encontramos ejemplos representativos. Por otro lado, cabe destacar la admisión del adverbio *digitalmente*, construido con el sufijo adverbial *-mente*, con dos acepciones: ‘por vía digital’ y ‘a dedo (mediante designación personal)’. La entrada de este lema puede ser justificada por sus dos significados; sin embargo, cabe mencionar que, en la edición 23^a, la Academia de nuevo admite las voces derivadas o formadas mediante composición aun con significados claramente deducibles [...] que han alcanzado cierta reiteración en el uso (RAE, 2014).

En lo que concierne a otros criterios formales, hemos documentado una cantidad bastante amplia de las palabras creadas mediante el proceso de composición (47 lemas, 19,42%). En concreto, se observa la productividad de los siguientes elementos compositivos: *ciber-* (*cibercultura, ciberartista*), *multi-* (*multipunto, multitarea*), *auto-* (*autoengañarse, autofinanciar*) y, también, del elemento compositivo culto *-icidio* (*ecocidio*), considerado muy productivo en la bibliografía especializada (Ezquerro, 2007: 16).

En cuanto a los préstamos, se incluye un extranjerismo crudo del inglés, *feedback*, con la marca de voz inglesa, y, también, *batzoki* (voz vasca), *ginkgo* (del latín), *lapilli* (voz italiana); todas escritas en cursiva ya que, siguiendo la regla instaurada desde el DLE de 2001, todos los préstamos no adaptados se deben presentar en letra cursiva. Esta tendencia no está seguida por los lemas *locus, redox* y *meme*, que aparecen en el diccionario en letra

redonda. Según el diccionario de ortografía (RAE, 2010) los latinismos crudos deben seguir las mismas reglas que los extranjerismos crudos, por lo tanto, de acuerdo con esta norma deberíamos escribir *locus* en cursiva. Sin embargo, el hecho de que estas palabras con su pronunciación y grafía se ajustan a los usos en español y no resultan difíciles para los hablantes, la Academia considera que pueden registrarse en letra redonda. Lo mismo pasa con los extranjerismos del portugués *candomblé* y del inglés *meme* y *redox*. Cabe mencionar que la palabra *redox*, aparte de su forma completamente cruda, entra, también, con una variación gráfica con la tilde en la letra *e*: *rédox*, ambas formas escritas en redonda (en cuanto a otras variaciones gráficas, en esta actualización se registra: *arrurrú*, *arrurú*, *milígramo*, *paralelógramo*, *tóper*).

En relación con los préstamos adaptados, encontramos 42 lemas incorporados que suponen el 19,42% del total de leuario. Cabe mencionar que en esta actualización se introduce un número elevado de los préstamos del latín y del inglés. El listado de los préstamos podemos consultarlo en la Tabla 2.

Lengua de origen	Lemas	
portugués	2	<i>candomblé, quimbundo</i>
latín	14	<i>catervario, dictiópetro, ebulir, fatigable, insanidad, locus, luminismo, magnificación, nóuplo (pla), osatura, polínico, prebendario (ria), salpreso (sa), sedestación</i>
rumano	1	<i>conducator</i>
greco	4	<i>ergómetro, moscóforo, plasto, polaquiuria</i>
inglés	11	<i>femicidio, fullereno, meme, PCR, radiofoto, redox, rédox, selfi, solvato, taquilalia, turbofán</i>
francés	1	<i>glicemia</i>
guyaratí	1	<i>guyaratí</i>
italiano	1	<i>radicheta</i>

Tabla 2. Préstamos registrados en la actualización 23.2.

En suma, en cuanto al análisis formal, la mayoría de las voces han sido creadas mediante la sufijación, la composición y el préstamo. En la Tabla 3, podemos consultar la frecuencia de todos los procedimientos de las palabras registradas en la actualización 23.2.

Procedimiento	Nº de lemas	Porcentaje
sufijación	129	53,31%
composición	47	19,42%

préstamo	42	17,36%
prefijación	7	2,89%
variación	6	2,48%
parasíntesis	4	1,65%
siglación	2	0,83%
apócope	2	0,83%
acrónimo	2	0,83%
léxico	1	0,41%

Tabla 3. Frecuencia de los procedimientos de formación de palabras.

Por otra parte, la Academia sigue la tendencia de la actualización 23.1. de la inclusión de familias de palabras. Así, encontramos grupos de series derivativas como, por ejemplo, *seccionamiento*, *sectorización*, *sectorizar*; *retroalimentación*, *retroalimentador (ra)*, *retroalimentar* o *matematización*, *matematizar*.

En relación con el criterio semántico, los lemas pertenecientes al lenguaje científico o artístico abarcan una gran parte, ya que constituyen el 20% de todo el lemario. La inclusión de los lemas con la marca de especialidad se puede relacionar con una necesidad denominativa, sobre todo, de las palabras de la medicina. En la Tabla 4 podemos consultar las palabras pertenecientes al lenguaje especializado según su área temática.

Especialidades	Lemas	
psicología	1	<i>behaviorista</i>
zoología	2	<i>dictióptero</i> , <i>reptiliano (na)</i>
medicina	18	<i>ecografista</i> , <i>ergometría</i> , <i>ergométrico (ca)</i> , <i>ergómetro</i> , <i>fonoaudiología</i> , <i>fonoaudiólogo (ga)</i> , <i>glicemia</i> , <i>podológico (ca)</i> , <i>polaquiuria</i> , <i>polínico (ca)</i> , <i>psoriásico (ca)</i> , <i>reflexológico (ca)</i> , <i>reflexólogo (ga)</i> , <i>sedestación</i> , <i>sociópata</i> , <i>sociopatía</i> , <i>soriásico (ca)</i> , <i>taquilalia</i>
lingüística	2	<i>endónimo</i> , <i>exónimo</i>
tecnología	2	<i>feedback</i> , <i>retroalimentación</i>
química	6	<i>fluorado (da)</i> , <i>redox</i> , <i>rédox</i> , <i>solvato</i> , <i>solvatación</i> , <i>tamponar</i>
marina	1	<i>gaviero (ra)</i>
escultura y/o pintura	4	<i>iconólogo (ga)</i> , <i>luminismo</i> , <i>luminista</i> , <i>moscóforo</i>
anatomía	1	<i>interóseo (a)</i>
geología	2	<i>lapilli</i> , <i>sismicidad</i>
deportes	1	<i>localía</i>
biología	2	<i>locus</i> , <i>retroalimentación</i>
construcción	1	<i>motoniveladora</i>
informática	1	<i>multitarea</i>
geometría	2	<i>paralelógramo</i> , <i>tetraédrico (ca)</i>
bioquímica	1	<i>PCR</i>

botánica	2	<i>plasto, polínico (ca)</i>
tauromaquia	1	<i>rehiletero (ra)</i>
música	1	<i>remezclar</i>
economía	2	<i>tercerización, tercerizar</i>
derecho	1	<i>concurado, da</i>

Tabla 4. Lemas registrados según su campo específico.

Asimismo, destaca la incorporación de palabras creadas por conversión sintáctica (*batasuno*) y casos de lexicalización por recategorización de un nombre propio (*balilla, viarga*). Cabe mencionar que la palabra *viagra* que demuestra una adaptación de marca registrada *Viagra®* aparece en el corpus con dos variaciones gráficas de este lema: con la letra inicial en mayúscula o minúscula.

Finalmente, en lo que se refiere al criterio sociolingüístico, aparecen varios lemas con las marcas diatópicas que destacan las variaciones geolectales, sobre todo, de los países de América. Se registra, también, tres palabras con la marca diatópica de España.

Áreas geolectales	Lemas
España	3 <i>abedular, ATS, fuelóleo</i>
América	2 <i>aprestamiento, dirigencial</i>
Cuba, Nicaragua	1 <i>arrurrú</i>
Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras	1 <i>arrurú, ‘arrullo’</i>
Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, República Dominicana	1 <i>arrurú, ‘arrorró’</i>
Argentina, Paraguay, Uruguay	3 <i>bibliorato, guardiacárcel, sojero (ja)</i>
Bolivia, Guatemala, Nicaragua	1 <i>complotista, ‘pertenciente o relativo al complot’</i>
Guatemala, Nicaragua	1 <i>complotista, ‘complotado’</i>
Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay	2 <i>efectivización, efectivizar</i>
Argentina, Bolivia, Chile, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay	1 <i>gerenciamiento</i>
Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay	2 <i>jubilatorio (ria), microcentro</i>
Honduras	1 <i>ñeco (ca), ‘conejo’</i>
República Dominicana	1 <i>ñeco (ca), ‘dicho de una persona: Que ha perdido un brazo o una mano, o los tiene inutilizados’</i>
Argentina, Uruguay	1 <i>radicheta</i>
México	1 <i>tóper</i>
Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela	1 <i>tribunalicio (cia)</i>

Tabla 5. Lemas con marca diatópica.

4.2. Análisis según los criterios establecidos

4.2.1. Criterio de frecuencia

Como hemos expuesto en la parte teórica, para algunos autores (Adelstein y Freixa, 2013) la frecuencia del uso es uno de los criterios principales y debe servir como un filtro para otros criterios. Sin embargo, según los datos obtenidos, hemos notado que el 72,73% de las voces tienen menos de 100 ocurrencias en el periodo 2001-2016 y se clasifican en los grupos de palabras de uso raro o escaso. Además, de los resultados de la búsqueda destaca el hecho de que 23 lemas, que suponen casi la décima parte del total de palabras, no tienen ninguna ocurrencia en el CORPES XXI. Al comprobar estos lemas en el Corpus del Español Actual (CREA), que abarca el periodo 1975-2004, así como en el CORPES XXI, encontramos que las ocurrencias de estos lemas son muy escasas. Los resultados de las búsquedas de ambos corpus pueden verse en la Tabla 6:

Lema	Marca DLE	Ocurrencias CORPES XXI	Ocurrencias CREA
<i>abermalismo</i>	-	0	0
<i>abiyanes, sa</i>	-	0	0
<i>abofeteamiento</i>	-	0	1
<i>abogacil</i>	poco usado	0	0
<i>abombillado, da</i>	-	0	1
<i>aborricado, da</i>	poco usado	0	2
<i>aborricar</i>	poco usado	0	1
<i>absorcionista</i>	-	0	1
<i>asquilloso, sa</i>	desusado (usado en República Dominicana)	0	0
<i>catervario</i>	del latín	0	0
<i>dictióptero</i>	del latín	0	1
<i>endónimo</i>	lingüística	0	0
<i>ñeco, ca</i>	1. Honduras 2. coloquial, República Dominicana	0	0
<i>nónuplo, pla</i>	del latín	0	0
<i>odrero, ra</i>	-	0	0
<i>paidofilico, ca</i>	-	0	4
<i>paralelógramo</i>	Chile, del latín, geometría	0	0
<i>psicogeriatra</i>	-	0	1
<i>rédox</i>	del inglés, química	0	0
<i>salsamentaria</i>	Colombia	0	2
<i>sicogeriatra</i>	-	0	0
<i>solvatación</i>	química	0	2
<i>solvato</i>	del inglés, química	0	0

Tabla 6. Lemas sin ocurrencias en el CORPES XXI.

Como se puede observar, la mayoría de los lemas tampoco tiene ocurrencias en el CREA. Según los datos obtenidos, podemos suponer que, en el caso de estas voces, el Instituto de Lexicografía no pudo guiarse para su entrada por la frecuencia del uso extendida, ya que, en los dos corpus de la Academia útiles para esta tarea, no encontramos casos suficientes para justificar su uso moderado o frecuente. Cabe mencionar que tres de estas voces —*abogacil*, *aborricado (da)*, *aborricar*— en el DLE llevan la marca de “poco usadas”, mientras que la palabra *asquilloso (sa)* está marcada como “desusada”, y al mismo tiempo, “usada en República Dominicana”. En cuanto a las palabras *endónimo*, *solvación* y *solvato*, la primera proviene del campo de la lingüística y las dos últimas, del de la química; por lo tanto, su registro puede justificarse por la necesidad denominativa existente en las áreas específicas. En relación con la palabra *rédox*, que también lleva la marca específica “química”, hay que tener en cuenta que en la misma actualización entra su variación ortográfica *redox*, sin acento gráfico, que es más frecuente (24 ocurrencias en el CORPES XXI y 45 ocurrencias en el CREA). Igual que *redox* y *rédox*, la palabra *paralelógramo* con el registro de la actualización 23.2. tiene su variación ortográfica sin el acento gráfico que ya estaba incluida anteriormente en el diccionario. Además, la forma con el acento gráfico lleva la marca diatópica de Chile. Al consultar los documentos registrados en dos corpus, la forma sin acento es más frecuente.

Al mismo tiempo, observamos que la mayoría de los lemas (72,82%) pertenece al grupo escaso o al raro. Así, el 31,40% se incluye en el grupo raro, ya que su número de ocurrencias es inferior a 10, mientras que el 41,42% de los lemas es de uso escaso, es decir, su número de ocurrencias es igual o superior a 10 y, al mismo tiempo, inferior a 100. De estos datos se desprende el hecho de que el diccionario académico no ha usado la frecuencia como un filtro exclusivo.

En cuanto a las palabras de uso moderado y frecuente, encontramos solo 22 voces de uso moderado y 21 de uso frecuente, lo que nos da en total 43 lemas, número que no alcanza ni la quinta parte de todo el lemario (17,77%). En la Tabla 7 podemos consultar los lemas de uso moderado y frecuente de la última actualización 23.2. del DLE y sus ocurrencias.

Uso moderado		Uso frecuente	
Lemas	Nº ocurrencias	Lemas	Nº ocurrencias
<i>ATS</i>	112	<i>cibercafé</i>	259
<i>autoengaño</i>	159	<i>clientelar</i>	330
<i>batasuno, na</i>	104	<i>concurzal</i>	610

<i>clientelista</i>	174		<i>digitalmente</i>	204
<i>concurado, da</i>	149		<i>feedback</i>	258
<i>decimotercer</i>	116		<i>glicemia</i>	251
<i>desprejuiciado, da</i>	129		<i>ISO</i>	618
<i>dirigencial</i>	157		<i>jubilatorio, ria</i>	208
<i>efectivizar</i>	155		<i>laminado</i>	364
<i>escrache</i>	116		<i>meme</i>	214
<i>espumante</i>	118		<i>modelación</i>	272
<i>femicidio</i>	161		<i>modulado, da</i>	354
<i>localía</i>	167		<i>monitorear</i>	1385
<i>locus</i>	120		<i>monitoreo</i>	3649
<i>menopáusico, ca</i>	140		<i>multifactorial</i>	239
<i>microcentro</i>	181		<i>multifuncional</i>	229
<i>multicéntrico, ca</i>	180		<i>PCR</i>	561
<i>multifunción</i>	106		<i>radicalización</i>	401
<i>multitarea</i>	103		<i>retroalimentación</i>	786
<i>sismicidad</i>	174		<i>retroalimentar</i>	384
<i>sojero, ra</i>	164		<i>viagra</i>	444
<i>tercerización</i>	127			

Tabla 7. Lemas de uso moderado y frecuente.

Entre las palabras más frecuentes, es decir, con el número de ocurrencias igual o superior a 200 palabras, se halla un grupo de préstamos en el cual entra un neologismo de marca registrada (1): *viagra*; un calco léxico (1): *retroalimentación*; un extranjerismo crudo (1): *feedback*; préstamos adaptados (2): *meme*, *glicemia*; siglas (2): ISO, PCR; neologismos creados por composición (3): *cibercafé*, *multifactorial*, *multifuncional*; y el grupo más extendido de neologismos, los procedentes de los procesos de sufijación (11): *radicalización*, *retroalimentar*, *clientelar*, *concurso*, *digitalmente*, *jubilatorio (ria)*, *laminado*, *modelación*, *modulado (da)*, *monitorear*, *monitoreo*. Cabe notar que entre los lemas más extendidos encontramos tanto un extranjerismo crudo *feedback* como su calco literal, es decir, la exacta traducción del inglés al español: *retroalimentación*. Con el fin de familiarizarnos con estos dos lemas veamos sus definiciones del DLE y los ejemplos de su uso extraídos del CORPES XXI.

feedback

Voz ingl.

1. m. retroalimentación.
2. m. *Tecnol.* retorno.

(1) Un ***feedback*** honesto puede ser duro de escuchar, pero es lo mejor para nuestro desarrollo personal.

retroalimentación

De *retro-* y *alimentación*, calco del ingl. *feedback*.

1. f. *Biol. y Tecnol.* Retorno de parte de la energía o de la información de salida de un circuito o un sistema a su entrada.
2. f. Efecto retroactivo de un proceso sobre la fuente que lo origina.
 - (2) En cuanto a la evaluación formativa indican que su propósito es "obtener información acerca del progreso de un estudiante en particular, para darle **retroalimentación** a ese estudiante y a sus profesores."

Merece la pena recordar que desde el año 2001 “los extranjerismos cuya extensión de uso en [español] así lo recomienda se van incorporando a la nomenclatura [del] Diccionario” (Alcoba, 2007: 41). Además, se incorpora todos los extranjerismos “asentados en la lengua” con su cruda forma ortográfica y fonética no adaptada. Como afirma Alcoba (2007: 41) tanto el motivo de *extensión de uso* como asiento en la lengua son términos poco definidos. En los resultados que desprenden de nuestro estudio, en cuanto a la frecuencia absoluta de *feedback* y *retroalimentación*, hemos comprobado que el calco léxico es mucho más extendido, ya que obtiene 786 ocurrencias, mientras el extranjerismo crudo solo 258. Lo que puede parecer sorprendente es la introducción en la misma actualización tanto de forma adaptada como de no adaptada, en el caso de que la primera tenga más extensión en el uso. Además, observamos el registro del verbo *retroalimentar* con el número elevado de ocurrencias (384) que ha sido creado por el medio de sufijación verbal de la palabra *retroalimentación*. Veamos su definición en el DLE.

retroalimentar

1. tr. Producir retroalimentación. U. t. c. prnl.

De la misma familia, registramos una entrada de la voz *retroalimentador*, creada por adición del sufijo *-dor, ra* que señala el agente. Sin embargo, *retroalimentador (ra)* con la definición del DLE ‘que produce retroalimentación’ no es tan frecuente como otras palabras de esta familia lingüística ya que se documenta solamente 9 ocurrencias en el CORPES XXI.

4.2.2. Criterio autorial

En lo que concierne al criterio autorial, 127 lemas (52%) del corpus analizado han sido usados, por diez o más autores o fuentes. Aunque la mayoría del lemario cumple el requisito del número de autores, una quinta parte se documenta solamente con el uso de

un número de uno a tres autores. En el leuario analizado hay 23 palabras que han sido usadas únicamente por un autor. Aunque en la mayoría de los casos, un número escaso de autores coincide con un número bajo de frecuencia absoluta, encontramos casos en los cuales, pese a la elevada frecuencia de ocurrencias, el número de autores es bastante bajo. En este caso, el uso de una voz puede tener carácter idiolectal o pertenecer a un ámbito terminológico (Anula, 2010: 177). Tomemos como ejemplo el lema *concurzado, da*.

concurzado, da

Del part. de concursar.

1. m. y f. *Der.* Deudor declarado legalmente en concurso de acreedores.

Como podemos observar en la definición del DLE, este lema pertenece al campo terminológico del derecho. Los resultados han demostrado que en el CORPES XXI se registran 149 casos; sin embargo, al comprobar el número de autores, se observa que aparecen solo 5, mientras que los demás lemas con una frecuencia superior a 100 superan los 20 autores. La consulta del corpus permite comprobar que 140 ocurrencias pertenecen a una sola fuente, en concreto a un Boletín Oficial del Estado de 2003. Debido a que casi todos los casos pertenecen a un autor, la extensión de la voz es muy poco significativa. Por otro lado, aparecen lemas que tienen menos de veinte ocurrencias y, al mismo tiempo, diez o más autores o fuentes: *abrumante* (14/14)⁷, *aprestamiento* (14/13), *bimilenario (ria)* (16/13), *computarización* (10/10), *decimoprimer* (14/12), *fatigabilidad* (12/12), *insanidad* (11/10), *larimar* (19/11), *matematización* (14/10), *permeabilizar* (17/16), *pluridisciplinario (ria)* (12/10) y *rebasamiento* (14/11). En este caso la expansión de uso es mucho más significativa de lo que se podía suponer al ver el número escaso de ocurrencias (Anula, 2010: 177).

4.2.3. Criterio diacrónico

En cuanto al criterio diacrónico, cabe notar que en el periodo 2001-2016 la mayoría (58%) de los lemas aparecen por lo menos una vez en 6 años diferentes, mientras que 37 palabras tienen las ocurrencias en todos los años de lo cual podemos afirmar su uso continuo y repetitivo por los hablantes. Cabe mencionar que 10 lemas (*absolutizar, abstraccionismo, autofinanciar, inentendible, magmático (ca), motobomba, multifuncionalidad,*

⁷ El primer número corresponde al número de casos, mientras que el segundo consigna el número de autores.

nebulización, subtrama, subvalorar) aunque no superen 100 ocurrencias, registran por lo menos un caso de su uso en todos los años entre 2001-2016. Por otro lado, parece importante subrayar que una gran parte, es decir, el 42% de los lemas de la actualización 23.2. no tiene, por lo menos, una ocurrencia en seis años distintos en el periodo establecido. Con estos datos podemos afirmar que su uso es discontinuo y no tiene carácter permanente. Por otro lado, de los resultados de la búsqueda destaca un grupo de palabras de aparición muy reciente, por ejemplo, el calco del inglés *autofoto*, que se registra entre 2010-2016 en 5 años diferentes, mientras que el préstamo adaptado *selfi* solamente aparece en los años 2015 y 2016. Otras palabras con registros bastante recientes son las siguientes: *mineralizador (ra)*, *moscóforo*, con primer registro en el CORPES XXI en 2013; *aborregamiento*, *fatigable*, *turboventilador (ra)* del 2014 y *radiofoto* del 2016. Debido a su incorporación muy reciente, es difícil prever si estas voces permanecerán en la lengua; por lo tanto, parece arriesgado certificar su estabilización del uso de los hablantes.

Hasta ahora, hemos tratado los tres criterios —de frecuencia, diacrónico y autorial— de forma separada. En el apartado siguiente expondremos los resultados de la aplicación de los tres parámetros de forma conjunta y veremos cuáles cumplen todos los requisitos establecidos en la parte anterior de este trabajo.

4.2.4. Análisis conjunto de los tres criterios (frecuencia, autorial, diacrónico)

En esta parte presentaremos hasta qué punto las voces incluidos en la actualización 23.2. de diciembre de 2018 se ajusten a los tres parámetros presentados por la literatura específica y nuestras concretizaciones al respecto.

En primer lugar, cabe destacar que los datos extraídos demuestran que solamente encontramos 42 lemas que tengan 100 o más ocurrencias, es decir, que cumplan el criterio de frecuencia. Comparado con los otros dos parámetros, este número es bastante escaso, ya que el criterio diacrónico lo cumplen 141 palabras y el autorial, 127. Los resultados que se desprenden de este análisis pueden parecer sorprendentes, ya que algunos autores (Freixa y Bernal, 2019) consideran la frecuencia como un criterio fundamental para la incorporación de las voces en los diccionarios. Por otro lado, en cuanto analizamos los lemas según los tres criterios de manera conjunta, observamos que el número de lemas que aparecen cien o más veces, que se registran en seis años diferentes en el periodo 2001-2016 y están documentados por diez o más autores equivale a 39, es decir, el 16% de todo

el leuario. En la Tabla 8, podemos consultar los lemas y su porcentaje según los criterios cumplidos.

Criterios cumplidos	Nº de lemas	Porcentaje
0 criterios	99	41,90%
1 criterio	17	7,02%
2 criterios	85	35,12%
3 criterios	41	16,94%

Tabla 8. Número de lemas según los criterios cumplidos.

Como puede verse, una cantidad muy elevada de lemas (99) no cumple ninguno de los tres criterios establecidos. De lo aquí expuesto, podemos suponer que la Academia, a la hora de seleccionar nuevas voces tiene en cuenta otros criterios. Por otro lado, hay 17 lemas que cumplen un criterio (7,02%) y 85 que cumplen por lo menos dos parámetros (35,12%). En la siguiente parte, nos fijaremos, sobre todo, en 41 lemas que han cumplido todos los criterios. Todas las palabras se pueden consultar en la Tabla 9:

	Criterio de frecuencia		Criterio autorial		Criterio diacrónico	
<i>ATS</i>	112	✓	>20	✓	12	✓
<i>autoengaño</i>	159	✓	>20	✓	16	✓
<i>batasuno, na</i>	104	✓	>20	✓	13	✓
<i>cibercafé</i>	259	✓	>20	✓	15	✓
<i>clientelar</i>	330	✓	>20	✓	16	✓
<i>clientelista</i>	174	✓	>20	✓	15	✓
<i>concurzal</i>	610	✓	>20	✓	13	✓
<i>decimotercer</i>	116	✓	>20	✓	10	✓
<i>desprejuiciado, da</i>	129	✓	>20	✓	15	✓
<i>digitalmente</i>	204	✓	>20	✓	15	✓
<i>dirigencial</i>	157	✓	>20	✓	15	✓
<i>efectivizar</i>	155	✓	>20	✓	16	✓
<i>escrache</i>	116	✓	>20	✓	16	✓
<i>espumante</i>	118	✓	>20	✓	16	✓
<i>feedback</i>	258	✓	>20	✓	16	✓
<i>femicidio</i>	161	✓	>20	✓	15	✓
<i>glicemia</i>	251	✓	>20	✓	16	✓
<i>ISO</i>	618	✓	>20	✓	16	✓
<i>jubilatorio, ria</i>	208	✓	>20	✓	16	✓
<i>laminado</i>	364	✓	>20	✓	16	✓

<i>localía</i>	167	✓	>20	✓	16	✓
<i>locus</i>	120	✓	>20	✓	15	✓
<i>meme</i>	214	✓	>20	✓	14	✓
<i>menopáusico, ca</i>	140	✓	>20	✓	16	✓
<i>microcentro</i>	181	✓	>20	✓	16	✓
<i>modelación</i>	272	✓	>20	✓	16	✓
<i>modulado, da</i>	354	✓	>20	✓	16	✓
<i>monitorear</i>	1385	✓	>20	✓	16	✓
<i>monitoreo</i>	3649	✓	>20	✓	16	✓
<i>multicéntrico, ca</i>	180	✓	>20	✓	15	✓
<i>multifactorial</i>	239	✓	>20	✓	16	✓
<i>multifuncional</i>	229	✓	>20	✓	16	✓
<i>multitarea</i>	103	✓	>20	✓	15	✓
<i>PCR</i>	561	✓	>20	✓	16	✓
<i>radicalización</i>	401	✓	>20	✓	16	✓
<i>retroalimentación</i>	786	✓	>20	✓	16	✓
<i>retroalimentar</i>	384	✓	>20	✓	16	✓
<i>sismicidad</i>	174	✓	>20	✓	15	✓
<i>sojero, ra</i>	164	✓	>20	✓	16	✓
<i>tercerización</i>	127	✓	>20	✓	16	✓
<i>viagra</i>	444	✓	>20	✓	16	✓

Tabla 9. Lemas que han cumplido todos los criterios establecidos.

Como se puede observar, todas las palabras que cumplen el criterio de frecuencia y el diacrónico han sido usadas por más de veinte autores; por tanto, podemos certificar su elevada extensión en el uso de los hablantes. Asimismo, la mayoría de las palabras aparecen en 15 o 16 años distintos, lo que afirma la estabilización en el uso, es decir, el uso continuo y permanente.

5. Discusión y conclusiones

La cuestión de los criterios adoptados por la Academia a la hora de introducir nuevas voces ha sido tratada por diversos autores, pues esta institución expone frecuentemente, en las distintas ediciones de su repertorio, los principios generales que guían su actuación en cuanto a la incorporación de nuevos lemas, pero no informa de cómo concreta esos criterios en su labor lexicográfica.

Los diferentes autores intentan definir los parámetros básicos que permitan decidir si un neologismo debe registrarse en un diccionario de la lengua general. Lo hacen, sobre todo, dando mucho peso a la frecuencia (que se combina con otros criterios). Al revisar la bibliografía al respecto, en este análisis hemos seguido los criterios presentados por Alcoba (2007), con las concreciones de Guilbert (*apud* Guerrero y Pérez, 2005) y Rodríguez (2008). Mediante estos criterios, hemos concretado algunos de los parámetros para posibilitar el estudio. Los resultados de este análisis, basado en el CORPES XXI, han demostrado que el DLE, en la mayoría de los casos, no sigue los criterios mencionados por los autores que hemos manejado como referencia, criterios que, en algunos casos, hemos debido concretar de un modo convencional tratando de respetar el espíritu de cada parámetro.

Sorprende, de inicio, que una gran parte de los lemas no supere el criterio de la frecuencia, que en la literatura específica parece ser un parámetro esencial que ejerce un papel de filtro antes de comprobar otros parámetros. Obviamente, debe tenerse en cuenta que la frecuencia absoluta no determina la inclusión de una voz neológica en diccionario. En este sentido, la palabra *concurtido* (*da*), que cumple el requisito de frecuencia absoluta con 149 ocurrencias por no haber sido usada por seis o más de autores, no cumple el criterio autorial. En consecuencia, solamente 16,74% de los lemas cumplen los tres criterios establecidos, es decir, tiene las ocurrencias iguales o superiores a 100, ha sido documentado por seis o más autores y durante el periodo 2001-2016 ha sido registrado en seis años diferentes. Al no seguir de una manera suficientemente homogénea y clara las pautas recogidas de los trabajos especializados, podemos suponer que la Academia tiene en cuenta otros criterios, como, por ejemplo, el de la necesidad denominativa para incorporar nuevas voces a su repertorio.

No obstante, sigue pendiente una mayor claridad en la determinación de los criterios específicos seguidos en la renovación del lecionario académico. Siendo conscientes de la dificultad, aún no resuelta, de definir con exactitud qué es un neologismo, particularmente en el sentido de cuándo una palabra nueva deja de serlo y qué momento es el adecuado para su registro en el diccionario, por ahora solo podemos realizar aproximaciones metodológicas que aporten algo de luz a una cuestión aún por aclarar.

6. Referencias bibliográficas

- Adelstein A., Freixa J. (2013). Criterios para la actualización lexicográfica a partir de datos de observatorios de neología. Comunicación presentada en: Congreso Internacional *El Diccionario: neología, lenguaje de especialidad, computación*. Ciudad de México, México. [Disponible en el repositorio de la Universitat Pompeu Fabra. Acceso: 20-8-2019].
- Alarcos, E. (1992). Consideraciones sobre el neologismo. En *El neologismo necesario*, pp. 19-29. Madrid: Fundación EFE.
- Alcoba Rueda, S. (2007). Autorización y uso del neologismo, En R. Sarmiento y F. Vilches (coord.). *Neologismos y sociedad del conocimiento*. Barcelona: Ariel, pp. 23-47.
- Alvar Ezquerro, M. (2007). El neologismo español actual. *Actas del I Congreso internacional de léxico español actual*. Venecia-Treviso (marzo de 2005), pp. 11-36.
- Anula, A. (2010). Neologismos denotativos de ‘golpe’ en el español áureo. En R. Verdonk y M. J. Mancho Duque (eds.). *Aspectos de la neología en el Siglo de Oro. Lengua general y lenguajes especializados*. Foro Hispánico nº 41. Amsterdam-New York: Rodopi, pp. 171-196.
- Bernárdez, C. (2017). Los criterios aplicados en el DRAE 2014 a los extranjerismos crudos: Revisión crítica. *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 34(1), pp. 179-205.
- Cabré Castellví, M. T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártica/Empuries.
- Cabré Castellví, M. T. (2006). La clasificación de neologismos: una tarea compleja. *Alfa: Revista de Lingüística*, 50(2), pp. 229-250.
- Casado Velarde, M. (2015). La innovación léxica en el DLE 2014. *Español Actual*, 104, pp. 9-25.
- Díaz Hormigo, M. T. (2008). La investigación lingüística de la neología léxica en España. Estado de la cuestión. *Lynx: Panorámica de estudios lingüísticos*, 7, pp. 3-60.
- Díaz Hormigo, M. T. (2012). La formación de palabras: tendencias predominantes en la derivación. En J. A. Moya Corral y E. T. Montoro del Arco (eds.). *Neología y creatividad lingüística*. Actas de las XVI Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza (Granada, 24/27 de noviembre de 2010). Granada: Editorial Universidad de Granada.

Díaz Hormigo, M. T., y Vega Moreno, É. (2018). Algunas de las aplicabilidades actuales de las investigaciones en neología y sobre los neologismos. *Pragmalingüística*, (26), pp. 54-68.

Diccionario Inverso de la Real Academia Española (DIRAE). [Disponible en línea (www.dirae.es). Acceso: 26-07-2019].

Dubois, J. (1979). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.

Freixa, J., y Bernal, E. (en prensa). Criterios para la diccionarización de neologismos: de la teoría a la práctica, pp. 1-26. [Consultado por cortesía de las autoras].

Freixa, J., y Solé, E. (2002). Neologismos para la actualización de gramáticas y diccionarios. En M. Domènech, M., Estopà, R., Ferré, M. Mayoral y C. Raymi (eds.). *Lèxic i neologia*. Barcelona: Observatori de Neologia, pp. 2003-2015.

Guerrero Ramos, G. (1995). *Neologismos en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.

Guerrero Ramos, G., y Pérez Lagos, M. F. (2005). Renovación léxica y diccionario: el nuevo Moliner (continuación). *ELUA. Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, (19), pp. 193-222.

Lázaro Carreter, F. (2002). *El neologismo en el diccionario*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Martínez de Sousa, J. (2002). Neologismos en el Diccionario de la Academia. En P. Hernández y L. González. *El español, lengua de traducción. Actas del I Congreso Internacional*. Almagro: Comisión Europea/Agencia EFE.

Real Academia Española. (1726). Diccionario de Autoridades. [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 25-08-2019].

Real Academia Española. (1770). Diccionario de Autoridades. [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 02-09-2019].

Real Academia Española. (1817). Diccionario de la lengua castellana (5.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 02-09-2019].

Real Academia Española. (1869). Diccionario de la lengua castellana (11.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 03-09-2019].

Real Academia Española. (1884). Diccionario de la lengua castellana (12.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 03-09-2019].

Real Academia Española. (1925). Diccionario de la lengua española (15.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso:01-09-2019].

Real Academia Española. (1992). Diccionario de la lengua española (21.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 27-08-2019].

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 28-08-2019].

Real Academia Española (2010). Ortografía de la lengua española. [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 25-08-2019].

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23.a ed.). [Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 03-09-2019].

Real Academia Española (2014). Corpus del Español del Siglo XXI (versión 0.83). [Disponible en línea (<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>). Acceso: 31-08-2019].

Real Academia Española (2014). Corpus de Referencia del Español Actual. [Disponible en línea (<http://corpus.rae.es/creanet.html>). Acceso: 31-08-2019].

Rodríguez Marín, R. (2008). Los neologismos en el DRAE. En R. Almela Pérez y E. T. Montoro del Arco (eds.), *Neologismo y morfología*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 107-120.

Sánchez Manzanares, C. (2013). Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general. *Sintagma*, (25), pp.111-125.

Seco Reymundo, M. (2007). El relevo de las palabras. En M. Campos, M. Montserrat, M. Rodríguez, y J. Ignacio Pérez Pascual (coords.). *El nuevo léxico*. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Española de Estudios Lexicográficos (La Coruña, septiembre de 2004). La Coruña: Universidad de La Coruña, pp. 9-26.

Anexo A. Resultados obtenidos en el CORPES XXI.

Nº	Lemas	Procedimientos	Periodo	Frecuencias	Años diferentes	Autores
----	-------	----------------	---------	-------------	-----------------	---------

1	<i>abasida</i>	sufijación	2003-2013	3	X	3	X	3	X
2	<i>abedular</i>	sufijación	2004-2015	10	X	6	✓	7	X
3	<i>abertzalismo</i>	sufijación	2002-2012	6	X	5	X	5	X
4	<i>aberzalismo</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
5	<i>abiyanes, sa</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
6	<i>abofeteamiento</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
7	<i>abogacil</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
8	<i>abombillado, da</i>	parasíntesis	0	0	X	0	X	0	X
9	<i>abordamiento</i>	sufijación	2001-2015	5	X	5	X	5	X
10	<i>aborregamiento</i>	sufijación	2014-2016	6	X	3	X	6	X
11	<i>aborricado, da</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
12	<i>aborricar</i>	parasíntesis	0	0	X	0	X	0	X
13	<i>abortador, ra</i>	sufijación	2002-2010	7	X	3	X	4	X
14	<i>abrasante</i>	sufijación	2001-2015	20	X	12	✓	15	✓
15	<i>abrillantado, da</i>	sufijación	2002-2012	53	X	14	✓	>20	✓
16	<i>abrumante</i>	sufijación	2001-2010	14	X	8	✓	14	✓
17	<i>absolutez</i>	sufijación	2005-2013	4	X	4	X	4	x
18	<i>absolutización</i>	sufijación	2001-2016	21	X	9	✓	15	✓
19	<i>absolutizar</i>	sufijación	2001-2016	68	X	16	✓	>20	✓
20	<i>absorcionista</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
21	<i>abstraccionismo</i>	sufijación	2001-2016	98	X	16	✓	>20	✓
22	<i>abstractismo</i>	sufijación	2002-2011	3	X	3	X	3	X
23	<i>aburguesar</i>	parasíntesis	2001-2016	26	X	13	✓	>20	✓
24	<i>academizante</i>	sufijación	2004-2011	2	X	2	X	2	X
25	<i>acádico, ca</i>	sufijación	2010	1	X	1	X	1	X
26	<i>aprestamiento</i>	sufijación	2001-2016	14	X	10	✓	13	✓
27	<i>arrurrú</i>	variación	2004-2010	13	X	4	X	4	X
28	<i>arrurú</i>	variación	2002	2	X	1	X	1	X
29	<i>asquilloso, sa</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
30	<i>ATS</i>	siglación	2001-2013	112	✓	12	✓	>20	✓
31	<i>autocomprobación</i>	composición	2001	1	X	1	X	1	X
32	<i>autoengañarse</i>	composición	2001-2016	41	X	15	✓	>20	✓
33	<i>autoengaño</i>	composición	2001-2016	159	✓	16	✓	>20	✓
34	<i>autofinanciación</i>	sufijación	2001-2014	55	X	12	✓	>20	✓
35	<i>autofinanciar</i>	composición	2001-2016	95	X	16	✓	>20	✓
36	<i>autofoto</i>	préstamo	2010-2016	22	X	5	X	15	✓
37	<i>baipasear</i>	sufijación	2008	1	X	1	X	1	X
38	<i>balilla</i>	préstamo	2009-2011	4	X	2	X	3	X
39	<i>barcelonismo</i>	sufijación	2001-2016	81	X	14	✓	>20	✓
40	<i>batasuno, na</i>	sufijación	2001-2016	104	✓	13	✓	>20	✓
41	<i>batzoki</i>	préstamo	2002-2016	18	X	7	✓	9	X
42	<i>behaviorista</i>	sufijación	2006-2007	3	X	2	X	3	X
43	<i>bibliorato</i>	composición	2001-2015	25	X	11	✓	9	X
44	<i>bicapitalidad</i>	composición	2001	2	X	1	X	1	X
45	<i>bimilenario, ria</i>	composición	2002-2013	16	X	7	✓	13	✓
46	<i>britanizar</i>	sufijación	2009	1	X	1	X	1	X

47	<i>camellero, ra</i>	sufijación	2001-2016	50	X	11	✓	16	✓
48	<i>candomblé</i>	préstamo	200-2016	27	X	11	✓	>20	✓
49	<i>carapintada</i>	composición	2001-2015	72	X	13	✓	>20	✓
50	<i>catervario</i>	préstamo	0	0	X	0	X	0	X
51	<i>ciberarte</i>	composición	2002-2006	3	X	2	X	3	X
52	<i>ciberartista</i>	composición	2003	1	X	1	X	1	X
53	<i>cibercafé</i>	composición	2001-2016	259	✓	15	✓	>20	✓
54	<i>cibercultura</i>	composición	2001-2013	67	X	11	✓	>20	✓
55	<i>ciberespacial</i>	composición	2001-2016	27	X	10	✓	16	✓
56	<i>clausulado</i>	sufijación	2003-2013	14	X	6	✓	9	X
57	<i>clientelar</i>	sufijación	2001-2016	330	✓	16	✓	>20	✓
58	<i>clientelista</i>	sufijación	2001-2016	174	✓	15	✓	>20	✓
59	<i>complotista</i>	sufijación	2003-2008	9	X	5	X	7	X
60	<i>computarización</i>	sufijación	2001-2010	10	X	8	✓	10	✓
61	<i>concurrencial</i>	sufijación	2009-2011	3	X	2	X	2	X
62	<i>concurtido, da</i>	sufijación	2001-2014	149	✓	8	✓	5	X
63	<i>concurso</i>	sufijación	2003-2016	610	✓	13	✓	>20	✓
64	<i>conductor</i>	préstamo	2010	1	X	1	X	1	X
65	<i>conexionar</i>	sufijación	2001	1	X	1	X	1	X
66	<i>decimoprimer</i>	apócope	2001-2012	14	X	9	✓	12	✓
67	<i>decimotercer</i>	apócope	2001-2011	116	✓	10	✓	>20	✓
68	<i>desprejuiciado, da</i>	prefijación	2001-2016	129	✓	15	✓	>20	✓
69	<i>dictióptero</i>	préstamo	0	0	X	0	X	0	X
70	<i>digitalmente</i>	sufijación	2001-2016	204	✓	15	✓	>20	✓
71	<i>dirigencial</i>	sufijación	2001-2012	157	✓	12	✓	>20	✓
72	<i>ebullir</i>	préstamo	2002-2015	10	X	5	X	6	X
73	<i>ecocida</i>	composición	2001-2016	5	X	5	X	5	X
74	<i>ecocidio</i>	composición	2001-2016	39	X	13	✓	>20	✓
75	<i>ecografista</i>	sufijación	2001-2009	6	X	4	X	4	X
76	<i>ecologización</i>	sufijación	2010	2	X	1	X	1	X
77	<i>efectivización</i>	sufijación	2002-2015	29	X	12	✓	>20	✓
78	<i>efectivizar</i>	sufijación	2001-2016	155	✓	16	✓	>20	✓
79	<i>endónimo</i>	composición	0	0	X	0	X	0	X
80	<i>ergométrico, ca</i>	sufijación	2006-2014	5	X	4	X	4	X
81	<i>ergómetro</i>	préstamo	2006-2008	5	X	2	X	2	X
82	<i>escrache</i>	sufijación	2001-2016	116	✓	16	✓	>20	✓
83	<i>espumante</i>	sufijación	2001-2016	118	✓	16	✓	>20	✓
84	<i>espumeante</i>	sufijación	2001-2014	23	X	12	✓	>20	✓
85	<i>exónimo</i>	composición	2007-2013	2	X	2	X	2	X
86	<i>fatigabilidad</i>	sufijación	2002-2012	12	X	8	✓	12	✓
87	<i>fatigable</i>	préstamo	2014	2	X	1	X	1	X
88	<i>fecundante</i>	sufijación	2001-2015	28	X	12	✓	18	✓
89	<i>feedback</i>	préstamo	2001-2016	258	✓	16	✓	>20	✓
90	<i>femicidio</i>	préstamo	2002-2016	161	✓	15	✓	>20	✓
91	<i>fluorado, da</i>	sufijación	2004-2016	21	X	8	✓	17	✓
92	<i>fonoaudiología</i>	composición	2001-2016	46	X	14	✓	>20	✓

93	<i>fonoaudiólogo, ga</i>	composición	2001-2016	81	X	15	✓	>20	✓
94	<i>fotosensibilidad</i>	sufijación	2001-2016	33	X	12	✓	>20	✓
95	<i>fuelóleo</i>	composición	2004-2013	3	X	2	X	2	X
96	<i>fullereno</i>	préstamo	2002-2015	73	X	9	✓	20	✓
97	<i>gaviero, ra</i>	sufijación	2001-2016	45	X	8	✓	11	✓
98	<i>gerenciamiento</i>	sufijación	2001-2014	96	X	14	✓	>20	✓
99	<i>ginkgo</i>	préstamo	2001-2012	8	X	8	✓	8	X
100	<i>glicemia</i>	préstamo	2001-2016	251	✓	16	✓	>20	✓
101	<i>guardiacárcel</i>	composición	2001-2014	46	X	12	✓	14	✓
102	<i>guyaratí</i>	préstamo	2004-2009	2	X	2	X	2	X
103	<i>herbodietético, ca</i>	composición	2002-2006	4	X	3	X	3	X
104	<i>iconicidad</i>	sufijación	2001-2014	45	X	12	✓	18	✓
105	<i>iconólogo, ga</i>	composición	2003-2009	2	X	2	X	2	X
106	<i>inentendible</i>	prefijación	2001-2016	98	X	16	✓	>20	✓
107	<i>innovativo, va</i>	sufijación	2001-2016	92	X	15	✓	>20	✓
108	<i>insanidad</i>	préstamo	2002-2014	11	X	8	✓	10	✓
109	<i>interóseo, a</i>	prefijación	2005-2015	31	X	4	X	5	X
110	<i>iridiado, da</i>	sufijación	2001-2012	20	X	9	✓	12	✓
111	<i>ISO</i>	acrónimo	2001-2016	618	✓	16	✓	>20	✓
112	<i>jubilatorio, ria</i>	sufijación	2001-2016	208	✓	16	✓	>20	✓
113	<i>laminado</i>	sufijación	2001-2016	364	✓	16	✓	>20	✓
114	<i>lapilli</i>	préstamo	2001-2016	6	X	4	X	5	X
115	<i>larimar</i>	acrónimo	2002-2016	19	X	8	✓	11	✓
116	<i>latiente</i>	sufijación	2002-2015	16	X	8	✓	11	✓
117	<i>localía</i>	sufijación	2001-2016	167	✓	16	✓	>20	✓
118	<i>locus</i>	préstamo	2001-2016	120	✓	15	✓	>20	✓
119	<i>luminismo</i>	préstamo	2003-2013	10	X	6	✓	6	X
120	<i>luminista</i>	sufijación	2004-2016	7	X	6	✓	6	X
121	<i>magmático, ca</i>	sufijación	2001-2016	71	X	16	✓	>20	✓
122	<i>magnificación</i>	préstamo	2001-2016	65	X	15	✓	>20	✓
123	<i>matematización</i>	sufijación	2001-2009	14	X	6	✓	10	✓
124	<i>matematizar</i>	sufijación	2005	2	X	1	X	1	X
125	<i>meme</i>	préstamo	2001-2016	214	✓	14	✓	>20	✓
126	<i>menopáusico, ca</i>	sufijación	2001-2016	140	✓	16	✓	>20	✓
127	<i>microcentro</i>	composición	2001-2016	181	✓	16	✓	>20	✓
128	<i>milígramo</i>	variación	2001-2011	7	X	3	X	3	X
129	<i>milimetrar</i>	sufijación	2005-2012	4	X	2	X	2	X
130	<i>mineralizador, ra</i>	sufijación	2013	1	X	1	X	1	X
131	<i>modelación</i>	sufijación	2001-2016	272	✓	16	✓	>20	✓
132	<i>modulable</i>	sufijación	2001-2014	16	X	7	✓	3	X
133	<i>modulado, da</i>	sufijación	2001-2016	354	✓	16	✓	>20	✓
134	<i>modularidad</i>	sufijación	2002-2016	39	X	12	✓	>20	✓
135	<i>monitorear</i>	sufijación	2001-2016	138	✓	16	✓	>20	✓
136	<i>monitoreo</i>	sufijación	2001-2016	364	✓	16	✓	>20	✓
137	<i>monumentalización</i>	sufijación	2001-2015	10	X	6	✓	7	X

138	<i>monzónico, ca</i>	sufijación	2001-2015	39	X	13	✓	>20	✓
139	<i>moscóforo</i>	préstamo	2013	1	X	1	X	1	X
140	<i>motobomba</i>	composición	2001-2016	74	X	16	✓	>20	✓
141	<i>motoniveladora</i>	composición	2001-2014	24	X	8	✓	15	✓
142	<i>motórico, ca</i>	sufijación	2004-2011	7	X	5	X	7	X
143	<i>multicéntrico, ca</i>	composición	2001-2016	180	✓	15	✓	>20	✓
144	<i>multifactorial</i>	composición	2001-2016	239	✓	16	✓	>20	✓
145	<i>multifunción</i>	composición	2001-2016	106	X	16	✓	>20	✓
146	<i>multifuncional</i>	composición	2001-2016	229	✓	16	✓	>20	✓
147	<i>multifuncionalidad</i>	sufijación	2001-2016	59	X	16	✓	>20	✓
148	<i>multipunto</i>	composición	2001-2014	21	X	10	✓	13	✓
149	<i>multitarea</i>	composición	2001-2016	103	✓	15	✓	>20	✓
150	<i>muslero, ra</i>	sufijación	2007-2016	4	X	4	X	4	X
151	<i>naturalístico, ca</i>	sufijación	2001-2009	17	X	6	✓	9	X
152	<i>nebulización</i>	sufijación	2001-2016	82	X	16	✓	>20	✓
153	<i>ñeco, ca</i>	léxico	0	0	X	0	X	0	X
154	<i>neurotizante</i>	sufijación	2002-2006	3	X	3	X	3	X
155	<i>nónuplo, pla</i>	préstamo	0	0	X	0	X	0	X
156	<i>ochomesino, na</i>	parasíntesis	2002-2013	4	X	3	X	4	X
157	<i>odrero, ra</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
158	<i>osatura</i>	préstamo	2005-2013	5	X	5	X	5	X
159	<i>paidofilico, ca</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
160	<i>paralelogramo</i>	variación	0	0	X	0	X	0	X
161	<i>pavorreal</i>	composición	2001-2012	23	X	9	✓	18	✓
162	<i>PCR</i>	siglación	2001-2016	561	✓	16	✓	>20	✓
163	<i>permeabilizar</i>	sufijación	2001-2016	17	X	10	✓	16	✓
164	<i>permeación</i>	sufijación	2002-2009	5	X	3	X	4	X
165	<i>plasto</i>	préstamo	2001	15	X	1	X	1	X
166	<i>pluridisciplinario, ria</i>	composición	2001-2013	12	X	7	✓	10	✓
167	<i>podológico, ca</i>	sufijación	2003-2015	10	X	7	✓	9	X
168	<i>polaquiuria</i>	préstamo	2010-2015	7	X	4	X	4	X
169	<i>policéntrico, ca</i>	composición	2003-2015	39	X	11	✓	>20	✓
170	<i>polínico, ca</i>	préstamo	2001-2010	40	X	7	✓	11	✓
171	<i>porciento</i>	composición	2001-2016	90	X	15	✓	>20	✓
172	<i>prebendario, ria</i>	préstamo	2001-2016	63	X	14	✓	>20	✓
173	<i>psicogeriatra</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
174	<i>psoriásico, ca</i>	sufijación	2005-2016	23	X	8	✓	11	✓
175	<i>quechuista</i>	sufijación	2001-2006	2	X	2	X	2	X
176	<i>quimbundo</i>	préstamo	2014	1	X	1	X	1	X
177	<i>radicalización</i>	sufijación	2001-2016	401	✓	16	✓	>20	✓
178	<i>radicheta</i>	préstamo	2001-2010	4	X	4	X	3	X
179	<i>radiofoto</i>	préstamo	2016	1	X	1	X	1	X
180	<i>rebasamiento</i>	sufijación	2001-2016	14	X	9	✓	11	✓
181	<i>rebose</i>	sufijación	2001-2009	7	X	7	✓	7	X
182	<i>redox</i>	préstamo	2001-2016	24	X	9	✓	11	✓
183	<i>rédox</i>	variación	0	0	X	0	X	0	X

184	<i>reflexológico, ca</i>	sufijación	2001-2014	6	X	4	X	5	X
185	<i>reflexólogo, ga</i>	composición	2002-2012	3	X	3	X	3	X
186	<i>refrotar</i>	prefijación	2003-2013	3	X	3	X	3	X
187	<i>rehiletero, ra</i>	sufijación	2001-2011	6	X	4	X	5	X
188	<i>remezcla</i>	sufijación	2002-2016	67	X	14	✓	>20	✓
189	<i>remezclar</i>	prefijación	2002-2016	27	X	12	✓	19	✓
190	<i>reptiliano, na</i>	sufijación	2001-2016	52	X	13	✓	>20	✓
191	<i>retroalimentación</i>	préstamo	2001-2016	786	✓	16	✓	>20	✓
192	<i>retroalimentador, ra</i>	sufijación	2003-2011	9	X	5	X	8	X
193	<i>retroalimentar</i>	sufijación	2001-2016	384	✓	16	✓	>20	✓
194	<i>robotización</i>	sufijación	2001-2016	34	X	14	✓	>20	✓
195	<i>saborización</i>	sufijación	2005	5	X	1	X	2	X
196	<i>saborizar</i>	sufijación	2001-2016	22	X	11	✓	16	✓
197	<i>salpreso, sa</i>	préstamo	2001-2012	8	X	4	X	4	X
198	<i>salsamentaria</i>	composición	0	0	X	0	X	0	X
199	<i>sardinilla</i>	sufijación	2001-2013	21	X	11	✓	15	✓
200	<i>seccionamiento</i>	sufijación	2001-2010	6	X	6	✓	6	X
201	<i>sectorización</i>	sufijación	2001-2014	54	X	12	✓	>20	✓
202	<i>sectorizar</i>	sufijación	2001-2016	29	X	13	✓	25	✓
203	<i>secuenciador, ra</i>	sufijación	2003-2016	34	X	12	✓	19	✓
204	<i>sedestación</i>	préstamo	2006-2016	4	X	4	X	4	X
205	<i>selfi</i>	préstamo	2015-2016	23	X	2	X	17	✓
206	<i>señalador, ra</i>	sufijación	2001-2016	53	X	13	✓	>20	✓
207	<i>señalético, ca</i>	sufijación	2001-2012	81	X	12	✓	>20	✓
208	<i>sicogeriatra</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
209	<i>sismicidad</i>	sufijación	2001-2016	174	✓	15	✓	>20	✓
210	<i>sociópata</i>	composición	2001-2015	41	X	14	✓	>20	✓
211	<i>sociopatía</i>	composición	2005-2014	9	X	6	X	8	X
212	<i>sociopático, ca</i>	sufijación	2005-2011	8	X	5	X	6	X
213	<i>sojero, ra</i>	sufijación	2001-2016	164	✓	16	✓	>20	✓
214	<i>solucionario</i>	sufijación	2003-2016	3	X	3	X	3	X
215	<i>solvación</i>	sufijación	0	0	X	0	X	0	X
216	<i>solvato</i>	préstamo	0	0	X	0	X	0	X
217	<i>soriásico, ca</i>	sufijación	2003	1	X	1	X	1	X
218	<i>sororidad</i>	préstamo	2002-2016	32	X	5	X	7	X
219	<i>subtrama</i>	prefijación	2001-2016	60	X	16	✓	>20	✓
220	<i>subvaloración</i>	sufijación	2001-2013	68	X	13	✓	>20	✓
221	<i>subvalorar</i>	prefijación	2001-2016	50	X	16	✓	>20	✓
222	<i>tamponar</i>	sufijación	2003-2014	8	X	4	X	5	X
223	<i>taquilalia</i>	préstamo	2014	1	X	1	X	1	X
224	<i>tercerización</i>	sufijación	2001-2016	127	✓	16	✓	>20	✓
225	<i>tercerizar</i>	sufijación	2001-2016	45	X	15	✓	>20	✓
226	<i>tetraédrico, ca</i>	sufijación	2002-2014	18	X	7	✓	6	X
227	<i>tóper</i>	variación	2001-2011	3	X	2	X	2	X
228	<i>tribunalicio, cia</i>	sufijación	2001-2015	21	X	10	✓	13	✓
229	<i>turbofán</i>	préstamo	2011	1	X	1	X	1	X

230	<i>turboventilador, ra</i>	composición	2014	1	X	1	X	1	X
231	<i>varonilidad</i>	sufijación	2007	1	X	1	X	1	X
232	<i>vehiculizar</i>	sufijación	2001-2016	54	X	15	✓	>20	✓
233	<i>veintialgo</i>	composición	2003-2011	7	X	5	X	5	X
234	<i>veintimuchos, chas</i>	composición	2003-2014	7	X	5	X	6	X
235	<i>veintipico</i>	composición	2001-2016	42	X	14	✓	>20	✓
236	<i>veintipocos, cas</i>	composición	2001-2015	61	X	15	✓	>20	✓
237	<i>viagra</i>	préstamo	2001-2016	444	✓	16	✓	>20	✓
238	<i>videocontrol</i>	composición	2003	1	X	1	X	1	X
239	<i>violista</i>	sufijación	2001-2016	33	X	14	✓	18	✓
240	<i>viralizar</i>	sufijación	2008-2016	61	X	8	✓	>20	✓
241	<i>zoofílico, ca</i>	sufijación	2003-2015	15	X	8	✓	11	✓
242	<i>zoófilo, la</i>	composición	2002-2012	7	X	3	X	4	X